

EL VOTO NACIONAL,

DIARIO POLITICO.

Edición de Madrid.

Viernes 15 de setiembre 1854.

Año I. - Núm. 5.

ADVERTENCIA.

Las infinitas dificultades con que por necesidad tienen que luchar, lo mismo la administración que la redacción de un periódico naciente, nos ponen en el caso de impetrar la gracia de nuestros suscritores para cualquiera falta que noten en los primeros números del VOTO NACIONAL, suplicándoles al propio tiempo que nos la adviertan, á fin de que sea al punto subsanada, y en la seguridad de que cualquiera observación, cualquiera reclamación será agradecida por la empresa.

Inauguramos el folletín de nuestro diario con la interesante novela de Mr. Eugenio Sue, LA FAMILIA JOUFFROY, que no ha sido antes vertida al castellano, y cuyo mérito abonan los elogios que ha merecido de la prensa extranjera. El original consta de cuatro tomos en 4.º mayor.

La suscripción al VOTO NACIONAL empieza á contarse desde el día 15 del corriente.

Cuando en la soledad de nuestro modesto gabinete de periodistas tomamos la pluma para dirigirnos á nuestros lectores sobre lo que ordinariamente se llama la política, siempre lo hacemos con la esperanza que rebosa de nuestra alma, siempre damos mucho á los sentimientos de nuestro corazón, porque creemos y deseamos continuar creyendo que en esta nación noble y leal, hay que confiar mucho para resolver tal vez las más arduas cuestiones, en lo que en otros países se pondría en ridículo con el nombre de política sentimental. Si esta es una ilusión nuestra, pedimos al cielo nos la conserve, porque ella y acaso solo ella es la que nos podemos hacer para ver realizada la esperanza de la felicidad de nuestra patria. Pero lo que al hablar de la política nos acontece, no nos es posible obtenerlo cuando, como hoy, tenemos que tratar de la Hacienda pública. Esta palabra que hace enmudecer nuestro corazón, se fija en nuestra cabeza con su inflexible ceguera. Ante ella es inútil dirigirse á los sentimientos nobles, porque no se resuelve el mas trivial de sus problemas con la abnegación de todos los partidos, ni bastaría cubrir con un espeso velo todas las opiniones pasadas y presentes para que la Hacienda diese un paso atrás ni adelante. Nosotros lo declaramos; esa palabra nos hiela la sangre en las venas, pero es preciso pronunciarla, es preciso decir respecto de ella cuanto alcancemos, siquiera no sea mas que por ser fieles al título de nuestro periódico; siquiera no sea mas que por el triste, tristísimo estado en que la vemos. En efecto, si hubiésemos de aplicar la palabra Hacienda en su verdadera acepción económico-política, al informe conjunto de rentas y contribuciones que hoy se exigen en España, habríamos de encontrarlos embarazados. No es Hacienda pública lo que no puede ni debe exigirse con visio de justicia y conveniencia. No es Hacienda pública lo que no puede ofrecer estabilidad en un periodo de algunos años, porque está fundada y basada sobre el miserable jornal del bracero y sobre el exiguo capital de la mas pequeña industria. Poco ha de prometerse el economista de esas fuentes de pública riqueza, y ¡ay del político que las deje secar ó las agote!

Entremos, sin embargo, y bajo el nombre de Hacienda pública á tratar de la que existe en España, sin perjuicio de que en una sucesión de artículos demos nuestra opinión sobre lo que debía existir. Desde 1843 se conoce entre nosotros un sistema tributario, al cual no le negaremos el derecho que tiene á creerse *menos malo* que la anarquía á que sucedió; pero estamos seguros de que el mismo señor Mon, que nos lo trajo en uno de sus viajes á Francia, lo habría alterado profundamente y radicalmente si el señor Mon hubiera tenido ocasión de hacerlo después de haber visto el amargo fruto de tan bastardo y de ingerto. Y decimos bastardo porque el tal sistema tributario en la mayor parte de sus ramos ha producido aquí peores efectos que en Francia mismo donde tan fatales los produce. Desde que el señor Mon hizo esa revolución en materia de impuestos, han ocupado la silla del ministerio de Hacienda diversas personas con más ó menos títulos especiales para desempeñar aquel puesto; pero todas con estrechas miras, con ideas pobres, y algunos los mas, sin ideas, quien, como el señor Peña Aguayo, mandaba reformar las bases del subsidio industrial, y que no pagasen las verdulerías y si las que vendiesen verduras. Quien, como el señor Bravo Murillo tenía la luminosa idea de que el aceite pagase mas que la manteca. Quien, en fin, como el señor Bermudez de Castro, se resolvió á cortar de raíz el vicioso sistema arancelario en la importantísima parte del chocolate y los sombreros de felpa ó la felpa de los sombreros. Verdad es que el señor Bermudez de Castro, aunque joven y de carácter resuelto, comprendió lo grave de esas medidas y las anuló á los pocos días. No hacemos la caricatura de nadie: lo que decimos es producto de la amargura que nos causa el ver pasar uno y otro y otro ministro de Hacienda (asi les llama el decreto de su nombramiento), y no ver un solo acto de Hacienda. Los mas... casi todos han creído ó aparentado creer que la Hacienda es el Tesoro, lo cual equivale á tomar el reflejo por la luz ó la esfera del reloj por su máquina. Al Tesoro, pues, dedicaron todos sus cuidados, sus estudios y sus desvelos, y según el Tesoro encontraba quien le prestase con uno mas ó menos por ciento, así el ministro tenía mas ó menos reputación de hacendista. De aquí resultó, y resulta, que hay un célebre corredor en Madrid que ha encerrado y encierra en su cabeza todo el

entendimiento rentístico que ha existido en el ministerio de Hacienda desde el año de 43 hasta esta fecha. Al menos, eso se deduce de los actos oficiales y de los hechos.

Así han ido trascurriendo los años, y entretanto, la contribución territorial sigue arruinando materialmente la propiedad y martirizando al propietario por su vicioso repartimiento; el subsidio abriendo cada día nuevos portillos por donde se fugan los grandes capitalistas, y ciñendo en un círculo de hierro á miserables industrias cuyo producto diario es el diario y escaso sustento de una pobre familia; y la contribución de consumos, inventada como para escarnio hasta de la dignidad del hombre, exigiendo derechos por beber el vino, producto de una viña que acaba de pagar otro impuesto como inmueble. Cierta que esta contribución se disculpa con que es indirecta, y porque es indirecta es menos dura de satisfacer; pero también es verdad que esto no es verdad, porque en la inmensa mayoría de los pueblos de España, esa contribución se convierte en directa, pues no alcanzando el medio indirecto á cubrir lo que la Administración señala, se cobra por repartimiento vecinal. ¡Un repartimiento directo por consumos! ¡qué monstruosidad! ¡Dónde hay estadística para tal repartimiento! Tras de ese instrumento de martirio vienen los derechos de puertas con sus infidelidades, rondas que no rondan, visitantes y demas gente conocida. Esos derechos, dicen, se imponen para buscar á grandes capitalistas que viven en las poblaciones sin tener propiedades y sin ser comerciantes. ¿No conocéis otro medio de buscarlos, señores ministros de Hacienda? Ya procuraremos indicároslo. Entretanto os diremos, que como para eso que llamais buscar los capitalistas, necesitáis vejar y arruinar á millones de pobres, os parecéis á Herodes que degollaba toda una generación para encontrar la víctima de su encono.

A las referidas contribuciones é impuestos siguen luego la que los hacendistas llaman rentas, y de las cuales unas, como las de correos, se administran por el departamento de la Gobernación, y otras, como las de aduanas y estanco, por el de Hacienda, todo en honra y prez de un buen concierto administrativo, economía de tiempo, sueldos de empleados y demas pequenezes que por lo visto no merecen la pena de mentarse. Dejemos por hoy á la renta de correos, y concretémosnos á las de estanco. En este punto debemos declarar que no hemos hablado á ninguno que haya sido ó quiera ser ministro de Hacienda, y cuenta que el número es crecido, que se atreva á defender las tales rentas de estanco más que como cuestión de presupuesto, con lo que quieren decir que no saben cómo han de sustituir esa partida de ingresos. Pero á cualquier hombre, por lego que sea, se le ocurren estas preguntas: El producto de las rentas estancadas, ¿sale del bolsillo de los extranjeros ó de los españoles? No tan solo sale de estos últimos, sino que con tan injusto motivo envían otro igual ó mayor producto á los extranjeros. ¿No reconocéis vosotros mismos que el medio de obtener ese producto mata la industria, empobrece la propiedad y es ocasionado á la inmoralidad y al crimen? Pues si eso es así, ¿cómo no se os ocurre otro medio de llenar el vacío del presupuesto que sea menos perjudicial que ese? De propósito dejamos de hablar de otros impuestos, rentas y contribuciones, porque son mas secundarias y no queremos molestar á nuestros lectores. Por esa misma consideración tocamos hoy muy someramente los vicios y los absurdos del actual sistema tributario. Los tiempos que alcanzamos reclaman la brevedad para todo, y el buen sentido y la triste experiencia dicen lo que tenemos que callar en gracia de la concisión que nos hemos propuesto.

En el estado que dejamos apuntado, encontró la nación su propia Hacienda al hacer su última revolución política y moral, y el ministerio que se formó, parte, representante de esa revolución; parte, expresión de personales afectos, se vio asediado desde los primeros días por lo que algunos llaman anarquía, y con mayor razón debieran llamar sentimiento público. Pues qué, ¿creéis que los pueblos se estremezcan y se levantan únicamente por una idea ó por un derecho político; cuando la tiranía estúpida del fisco los está asfixiando? Pues si no creéis eso, y efectivamente no lo debéis creer, ¿por qué os prestáis á ser revolucionarios para convocar Cortes constituyentes, y no lo sois para reformar los impuestos? Teneis, y se entiende que así sea, prisa por dotar al pueblo de derechos políticos, y á pesar de la que el pueblo también tiene para obtener ventajas en las contribuciones, lo dejáis para mas adelante, para cuando vengan unas Cortes menos ocupadas que las próximas; para... nunca tal vez.

Este es un cargo grave que, á nuestro pesar, tenemos que dirigir á todas las administraciones; pero debemos ser justos, y ya que hemos visto que la actual puede ser revolucionaria en política, debemos creer que si no lo fué en Hacienda, es porque los pensamientos grandes y las ideas profundas en esta materia como en todas, no se van á formar al ministerio, sino que se llevan formadas. Una vez allí, apenas hay tiempo para el despacho ordinario, para quitar y poner empleados, para sufrir pretendientes y discutir en el seno del Consejo sobre la política general. Y nada se adelantará, como no se adelantó nunca, con nombrar comisiones, que cui lan muy bien de no pasar por revolucionarias, ya que el ministro no quiere serlo. Poco ó nada, pues, nos prometemos por de pronto en cuanto á reformas rentísticas; pero no por eso dejaremos de dar nuestra humilde opinión en una sucesión de artículos que, como d'jamos dicho, nos proponemos publicar, y en ellos analizaremos con detenimiento cada uno de los impuestos, proponiendo la extinción de algunos, la reforma de otros,

y lo que creemos que se debe sustituir para cubrir el déficit del presupuesto.

Sin embargo de que estamos persuadidos de que el ánimo del ministro de Fomento al suscribir la real orden que vemos en el diario oficial de ayer, fué declarar indefinidamente suspendida la subasta del ferro-carril de Langreo, encontramos oscura é incompleta la redacción del citado documento por falta de armonía ó correlación entre su parte dispositiva y la que parece haberle servido de punto de partida ó fundamento. Si lo que los recurrentes piden perentoriamente es la suspensión de la subasta, lo que correspondía y urgía decir, era si en efecto se otorgaba ó no la suspensión. En cuanto á la reserva de sus derechos para ejercitarlos por cualquiera de las vías judicial, ordinaria, mercantil ó contencioso-administrativa, la juzgamos ociosa, á menos que de esta manera indirecta se haya querido venir á parar al aplazamiento del acto de licitación; pero en tal supuesto y lo mismo bajo el punto de vista de la claridad que bajo el de la estricta justicia, hubiera debido expresarse el propósito esplicita y terminantemente.

Ayer se aseguraba que el capitán general don Evaristo San Miguel va á ser nombrado inspector de la Milicia Nacional, reemplazándole en la capitania general de Castilla la Nueva el señor Zabala.

La imprenta periódica de Madrid, á invitación del director y redactores de *La Iberia*, ha acordado abrir una suscripción para ofrecer una corona de oro al honrado y consecuente liberal, al distinguido escritor, al eminente poeta don Manuel José Quintana. Creemos que á la realización de este pensamiento se asociará la nación entera, que cuenta como una de sus mejores glorias al ilustre anciano.

Parece que el señor don Vicente Teron, encargado de negocios electo de Nicaragua, pasa de ministro residente á Copenhague en la vacante que dejó la renuncia del señor Coello y Quesada.

En su parte no oficial, inserta la *Gaceta* de ayer las siguientes líneas, corroboración de lo que acerca de la repentina indisposición del general O'Donnell digimos en nuestro anterior número:

«El general O'Donnell, que fué en la mañana de ayer alacado de un cólico bilioso que otras veces ha sufrido, especialmente en la actual estación, quedó tranquilo á la hora de haberse acostado esta incomodidad, y ha pasado perfectamente lo noche, en términos de haber vuelto en la mañana de hoy á sus tareas ordinarias.»

Dice un periódico: «Se asegura que ocupará un puesto militar de importancia en esta corte el dignísimo general Garriga, quien ha vuelto hace pocos días de su arriesgada expedición, en cuyo desempeño se ha conducido con la hidalguía y la decisión que acostumbra, recibiendo por todos los pueblos del tránsito pruebas inequívocas de aprecio.»

Aunque hasta ahora no hay el menor dato para recelar que el cólera exista en Madrid, tenemos entendido que las autoridades redoblan sus esfuerzos para llevar á cabo las disposiciones ideadas háce tiempo con el fin de mejorar la higiene pública y de facilitar auxilios á los enfermos. A este efecto se piensa en habilitar cuatro hospitales provisionales, situados convenientemente para que los acometidos puedan ser asistidos con toda prontitud. La dificultad de encontrar locales de suficiente capacidad y bien ventilados, es una de las mayores con que se tropieza. Varios edificios han sido reconocidos con este objeto.

Por parte del ministerio de la Guerra, se están también tomando con la mayor actividad disposiciones análogas. Se habla pensado en un principio para hospital militar de enfermos, en el cuartelillo de San Gerónimo, comprendido en el antiguo convento de este nombre; pero después se ha reconocido que la situación no era la mas á propósito, y que podría traer graves inconvenientes al poner enfermos epidémicos al lado de un cuartel de tropas. Tampoco se ha creído prudente destinar una parte del hospital militar para aquel objeto; por cuya razón se está buscando un edificio aislado y que reúna las circunstancias que se requieren.

La *Iberia* dice: «Tenemos entendido que el coronel de caballería don Juan Estéban Mancebo, ha elevado á S. M. una exposición pidiendo que se forme causa, y se suspenda entretanto en el mando, al mariscal de campo don Joaquín Armero y Peñaranda, capitán general de Valladolid, por el atentado que, según se dice en aquel documento, cometió contra el citado coronel en 1843, ofreciendo subalterno del mismo. Cualquiera que sea la exactitud del hecho, sobre el cual no tenemos dato alguno, no podemos menos de apoyar la solicitud del señor Mancebo, pues suponemos el único medio de llegar al conocimiento de la verdad, á fin de que, en caso de resultar algún culpable, recaiga sobre él el castigo que reclama la justicia y el honor del ejército español, vulnerado en uno de sus jefes.»

A fin de la presente semana ascenderán á 45,000 las armas que se hallan en poder de la Milicia Nacional de esta corte. Lo que se entrega con mas presunción son los corrajes, á causa de que el empresario no ha presentado aun mas que mil juegos.

Una comisión de la Milicia Nacional está gestionando para que se organicen los batallones por distritos, con lo que, entre otras ventajas, se conseguirá la de que las formaciones se verifiquen con prontitud, y todos los nacionales puedan presentarse instantáneamente en sus respectivos puestos.

En las medidas preventivas tomadas por la autoridad civil para el caso de invasión del cólera, se encuentra la de recoger los mendigos que de noche, y aun de día, recorren las calles, imponiendo la caridad pública. Hay el proyecto de reunirlos á todos en Leganés, donde pueden ser mantenidos económicamente.

El *Economista* propone entre otras las siguientes economías:

En la casa Real.

	Reales vellón.
Dotación de S. M. la reina.	34,000,000
Idem de S. M. el rey.	2,400,000
Idem de la Serma. señora princesa de Asturias, heredera dire. ta de la corona.	2,450,000
Idem de la Serma. señora infanta doña María Luisa Fernanda, por su dignidad de infanta de España.	2,000,000
Idem de S. M. la reina madre.	3,000,000
Idem del Sermo. señor don Francisco de Paula y su familia.	3,500,000
Total.	47,350,000

Estas dotaciones deberían reducirse en nuestro concepto á lo siguiente:

Dotación de S. M. la reina.	14,000,000
Idem de S. M. el rey.	1,000,000
Idem de la heredera directa del trono.	1,000,000
Idem de la Serma. infanta doña Luisa.	1,000,000
Idem del Sermo. infante don Francisco y su familia.	1,500,000
Total.	18,500,000
Economía resultante.	28,850,000

Con fecha 7 del corriente escriben desde Londres á la Nación la siguiente carta:

«Aprovecho la coyuntura de la salida para esa corte de mi amigo el señor Z. para comunicar á Vds. algunas noticias que son del mayor interés para ese país.»

La política inglesa celebra altamente la revolución de España y se halla dispuesta á respetar y hacer que se respeten los actos del nuevo poder instalado en la Península. Sé de una manera indudable que el gobierno francés está completamente de acuerdo con el de esta nación respecto á la manera de considerar los sucesos de la Península, hallándose dispuestos ambos á apoyar la nueva administración.

En las altas regiones se ha aplaudido vivamente la salida de Cristina y la manera de llevarla á término.

Hace pocas noches el lord Clarendon manifestaba en una conversación particular su satisfacción por ese suceso que evitará un conflicto al gobierno y al país.

Pero si el gabinete español no debe dudar un instante de la sincera adhesión de los de Inglaterra y Francia; si puede estar seguro de que le secundarán eficazmente, peligros de otro género y muy graves en la actual situación pueden surgir en España, y el gobierno que preside el general Espartero se halla en el caso de ser enérgico al propio tiempo que celoso para prevenir las ausencias que se le dirigan de riba y poco resuelto. En mi concepto el gabinete español está en el deber de colocarse en la delantera de la reforma para acallar á los que le apellidan indolente y sin iniciativa revolucionaria en el buen sentido de esta palabra. No hacer es dar armas á los enemigos encerrados con que cuenta y que se aman para promover disturbios y sostener viva la inquietud y el desasosiego.

He hablado de esfuerzos para combatir la situación política de España, y he aquí las razones que tengo para expresarme de esa manera.

El gobierno inglés, que penetra todos los planes y está al alcance de cuantas maquinaciones se fraguan en el mundo, merced á su inteligente y perspicaz administración, sabe que existen en España elementos de desorden heterogéneos, pero que conspiran á un fin y á un solo resultado.

Los hombres de la dominación derrocada no se niegan á encender la hoguera de la anarquía si á su resplandor consiguen ó creen alcanzar el medio de rengarse de la revolución que les arañó la detentación de la riqueza nacional: los carlistas figuran en segundo término. Es indudable que esta gente se agita. Sus gefes tienen orden de apoyar las exigencias socialistas, cuyo ejército engruesa una falange de franceses é italianos residentes actualmente en la Península; los yankees forman la reserva de ese ejército agitador. Las intenciones de esos últimos son tanto conocidas. Por el ministro anglo-americano se espían pasaportes desde esta gran ciudad á muchosisimos exagerados rojos que se dirigen á Gibraltar y Cádiz como viajeros norteamericanos.

El dinero no escasea, y se sabe que una suma crecidísima se ha librado á favor de un personaje que debe recogerla en Gibraltar.

También sabe el gobierno inglés que en esa corte existen clubs carlistas, democráticos y polacos, en activo ejercicio, y bastante bien organizados para tener ser sorprendidos.

Tales son los elementos que rodean la situación creada en España, á consecuencia de los sucesos de julio. Si el gobierno no vive con gran cautela, si sus buenos consejos y su conducta no consiguen triunfar en las urnas y de ellas no logra un fuerte apoyo y una sanción que le dé fuerza; si la Cámara constituyente no contribuye á la consolidación del nuevo orden de cosas, créame ustedes, la península tiene aun que sufrir nuevas y difíciles pruebas, y atravesar conflictos gravísimos que pudieran complicarse con la situación actual de Europa. Ustedes, que con tanto acierto han indicado antes de ahora las dificultades que aun había por conjurar, sabrán contribuir ahora á la consumación de una obra que necesita del concurso de todos los buenos liberales.

Por motivos de la mas elevada delicadeza, ha renunciado el señor Madoz la gran cruz de Isabel la Católica. Cataluña toda no tiene mas que una voz para elogiar su patriotismo.

Un extenso y notable artículo escrito bajo la dolorosa impresión de la esterilidad de las revoluciones modernas, y en especial de las nuestras, resueltas por punto general en un accidente del presupuesto de las clases activas y pasivas; este artículo que vio la luz pública en el *Diario Español* de ayer, termina con los siguientes justos y fundados apóstrofes:

«La revolución española de 1854 tenía, además de su misión política, una obra de diferente género que llevar á efecto; estaba encargada de rehabilitar el principio de la moralidad ultrajado y vilipendiado por el gobierno de Sartorius, y por algunos de los gobiernos anteriores. Para desempeñar tarea tan augusta, no eran necesarios grandes esfuerzos de inteligencia ni talento, ni había que vencer resistencias incontrastables ni entrar en difíciles y revesadas combinaciones. Cabalmente la ventaja para los encargados de dirigir desde las regiones del poder el movimiento revolucionario, consistía en que los pueblos anhelaban mas que reformas de carácter político, la espacion de las inauditas y numerosas violaciones de que había sido objeto la honra, el decoro, la dignidad de la nación y las santas prescripciones morales.»

«¿Qué se ha hecho hasta ahora con el fin de satisfacer en esta parte la ansiedad nacional? Doloroso es decirlo; pero la verdad nos obliga á pronunciar una nada glacial. Si se exceptúa el estraniamiento de la reina madre y el secuestro de sus bienes, medida que el gobierno adoptó tardía é inhabilitado y empujado por la opinión pública, que á voz en cuello la reclamaba, no tenemos noticia de acto alguno que revele de una manera decisiva é indudable que el ministerio haya comprendido esta faz verdaderamente sagrada y religiosa de la revolución.»

«Por qué no se han desentendiado los repugnantes y asquerosos misterios que encierran las secretarías del despacho, y cuyos vestigios no han podido borrar por completo sus autores é iniciados? ¿Por qué el ministerio de Fomento, teatro de las depredaciones del Sr. Collantes, no ha entregado ya á la execración pública los monumentos de su torpe impureza?»

«¿Por qué la sordidez del Sr. Domecch, para cuya voracidad eran insuficiente pasto los vastos departamentos que se le habían arrojado como presa, no es ya conocida del público á la luz de documentos oficiales?»

«¿Por qué esas contratas ruinosas y escandalosas del Sr. Molins: esas contratas de maderas roídas, según se descubre ahora, por una podredumbre que reflejaba la podredumbre moral de la situación caída, no se publican para eterno baldón y oprobio de los que no vacilaron en suscribir las?»

«¿Por qué no se ponen de manifiesto las tenebrosas malversaciones y dilapidaciones que, según la fama pregona, se han cometido en fabulosa escala sobre la hacienda militar y el presupuesto de la Guerra?»

«¿Por qué se mantiene cubierto todavía con un tupido velo el monumento levantado en la gobernación del Estado por la codicia y la hidrofbia en que había degenerado el nuri sacra famas del conde de San Luis?»

«¿Por qué, en una palabra, no se ha nombrado ya una comisión investigadora encargada de formar el inventario de los desafueros, desmanes, vicios, escándalos, malversaciones, cohechos, sobornos, concusiones y abusos de todo género cometidos por los últimos representantes del polaquismo?»

Por qué no se consigna el resultado de todas investigaciones en un libro que se entregue a la circulación del mundo entero, para que no haya rincón de la tierra donde puedan impunemente gozar el fruto de sus iniquidades?

Por qué, ya que se ha dictado el decreto de prisión contra ellos, no se ha ordenado el embargo de sus bienes, medida más justa y procedente contra ministros responsables, que contra la esposa del duque de Rianares?

Minist. de revolución! la inmoralidad no solo consiste en sacar el Tesoro público; la inmoralidad no solo consiste en sacar a licitación los cargos del Estado; la inmoralidad no solo consiste en asociarse en comandita con los agiotistas y los especuladores de mala ley para enriquecerse a costa del fisco; la inmoralidad consiste también, según nuestros principios, en impedir que el crimen reciba el castigo, al menos, de la execración pública; en impedir que el sentimiento del país se convierta en un conocimiento que solo los datos oficiales pueden comunicar, en sacrificar á escrupulos de una delicadeza personal mal entendida é inoportuna, la satisfacción de una necesidad que no titubamos en llamar social.

Oh, cómo se burlarán de nuestra imbecilidad los conspiradores de Bayona! Qué sonrisas de sarcástica gratitud no enviarán á un gobierno que después de haberlos dejado pintarajarse el rostro á su placer, sin duda para que los rigores de la cautividad no empuñaran durante la fuga la tersura de sus aristocráticas epidermis, custodia celosamente el depósito de los escándalos que perpetraron para que en el extranjero no turben el jubilo estrepito de sus balnearios festivos algunos caracteres fatídicos!

Con qué efusión no brincarán á la generosidad del Sr. Alonso, á la magnanimidad del Sr. Lujan, y á la longanidad del Sr. Santa Cruz. Cómo cantarán las glorias de una revolución que, al recordar para estigmatizarlo, á todos los que desde el año de 1843 han tomado una parte en el gobierno del Estado, solo pasar en silencio por un olvido involuntario y cándido á los mercedarios del 19 de setiembre!

Cómo se desatarán en diabólicas carcajadas al ver á sus hermanos de la *esperanza*, que convertidos en rábidos *prograsistas* del día siguiente trabajan con infatigable perseverancia por destruir lo poco bueno que había quedado de su vanidosa dominación. Y cómo no bendirán una y mil veces la longanidad de los moderados, de los progresistas y de los demócratas que no en encuentran en sus dilatados periódicos, en sus verbosos manifiestos, ni en sus magníficas y grandilocuentes proclamas un lugar modesto para pedir, siquiera sea *pro forma*, la renuncia de los reos de lesa nación y de lesa monarquía que abandonaron cobardemente el poder el 47 de julio último.

Será que, como dicen nuestros amigos é irreconciliables adversarios, la nación española está condenada á oscilar eternamente entre la simplicidad y la malicia de susoberanos?

La DIRECCION DE HIDROGRAFIA publica en la Gaceta el siguiente

AVISO A LOS NAVEGANTES.
COSTA N. DE ESPAÑA.—ISLAS ORKNEY.
1.º Faro de Ronaldshay del N.
La comision encargada del alamburdo marítimo de las costas del N. pone en conocimiento de los navegantes, que se ha construido un faro en la isla Ronaldshay del N., una de las del grupo de las Orkney, y cuyo aparato luminoso se encendirá por primera vez la noche del viernes 1.º de setiembre del presente año de 1854, y seguirá alumbrando en lo sucesivo desde la puesta á la salida del sol.
El faro está situado en los 59.º 23' 15" N., y longitud 2.º 23' 38" O. de Greenwich (3.º 48' 13" E. del observatorio de Marina de San Fernando), en la estremidad setentrional de la isla Ronaldshay del N. con las siguientes demoras de la aguja:
La punta Mont de Pa-
pa Westra al N. 64.º 41' 15" O. distante 15 millas.
El fanal Sunday, punta
Start, al S. 29.º 18' 43" O. id. 6 1/2 id.
Esta luz es giratoria con un destello brillante de color natural cada diez segundos, visible en todas direcciones. El foco luminoso tiene 153 1/2 pies castellanos de elevacion sobre el nivel del mar, y se avistará á 18 millas de distancia, y á menor, según el estado de la atmósfera.
2.º Fanal de Punta Start.
La actual luz giratoria establecida en esta Punta, distante 6 1/2 millas de la de Ronaldshay del N., que presenta un destello brillante cada minuto, se reemplazará por un aparato de luz fija de color natural desde 1.º de setiembre de este año, en que se alumbrará el nuevo fanal de Ronaldshay del N. de luz giratoria.
Lo que se publica para conocimiento de los navegantes.
Madrid 9 de setiembre de 1854.

CORREO ESTRANGERO.

FRANCIA. El *Moniteur* anuncia que el príncipe Alberto abandonó el 8 á Boulogne para volver á Inglaterra. El emperador acompañó á su luésped hasta el *yacht* real, á bordo del cual se dieron ambos el último adiós. Boulogne y la Francia, dice el periódico oficial, conservarán eternamente el recuerdo de esta entrevista, en que aparece simbolizada la íntima alianza de las dos naciones.

La seccion del camino de hierro de Paris al mediterráneo, comprendida entre Valence y Lyon, será abierta al público á principios de año.

INGLATERRA. Según los periódicos ingleses, el rey de Portugal y el duque de Oporto debieron embarcarse el 9 para Lisboa.

ALEMANIA. La atencion general está fija en los momentos presentes en la actitud de las potencias alemanas. Ya hemos dicho que el gabinete de Viena declaró que no considera la respuesta rusa como un *casus belli*. La Prusia á su vez, ha dirigido una circular, si hemos de creer á la *Independance belge*, á sus agentes diplomáticos en el extranjero, para hacerles conocer su manera de considerar la situación en que coloca á las potencias alemanas la respuesta negativa del emperador de Rusia.

Aunque no se conozca, dice este periódico, el texto de la respuesta del emperador Nicolás á las notas dirigidas por el Austria y la Prusia en apoyo de las cuatro condiciones puestas por las potencias occidentales, no puede dudarse de su tenor después de las indicaciones dadas por la *Correspondencia prusiana*, que por razon de su carácter semi-oficial, tenemos fundamento para creer exacto.

De la sustancia de esta respuesta contenida en una nota del conde de Nesselrode al príncipe Gortschakoff y transmitida al gabinete prusiano, se desprende que el gobierno de San Petersburgo considera la aceptación de los cuatro puntos como incompatible con su honor y con sus intereses políticos y materiales.

Sin embargo, el emperador por respeto á los intereses particulares del Austria y de la Prusia, se compromete resueltamente á hacer pasar el Pruth á sus tropas, y tomará en sus fronteras una posición defensiva aguardando que se le hagan proposiciones equitativas, y que se le permita dar pruebas de sus disposiciones pacíficas.

La respuesta, es pues, categórica y negativa; se abstiene hasta de indicar modificaciones ó otras condiciones que puedan convenir al emperador Nicolás; cosa, en verdad, que no parecerá extraña á cuantos conozcan el carácter personal de este soberano y tengan presente que los resultados obtenidos hasta el día en la guerra por los turcos y las potencias occidentales no son de modo alguno decisivos.

El lenguaje de los demás periódicos alemanes, con respecto á la nota rusa, no varía esencialmente del anterior. La Prusia por su parte, como hemos dicho anteriormente, rehúsa tomar la respuesta del czar, como de naturaleza de empeñar á la Alemania en una guerra contra la Rusia, y expresa por su parte la opinion de que la Confederación germanica no debe considerarse como condiciones absolutas de todo tratado de paz las cuatro bases indicadas por las potencias occidentales. Tenemos pues á la Prusia y el Austria en evidente desacuerdo acerca del modo de considerar la respuesta del gabinete de San Petersburgo: ni la una ni la otra quieren hacer actualmente la guerra á la Rusia; pero el Austria persiste en apoyar las cuatro bases en cuestion en toda su integridad, mientras la Prusia, por el contrario, no cree que hay motivos para mantenerlas en un modo absoluto.

Las Hojas litográficas desmientan la noticia dada por

algunos periódicos de que la Prusia había preguntado á las potencias occidentales cuáles eran sus intenciones acerca de la Polonia, y que había recibido esplicaciones satisfactorias sobre el particular, declarando que carece completamente de fundamento.

El baron de Meyendorff, embajador ruso que ha sido en Viena, fué recibido por el emperador Francisco José en audiencia de despedida.

TURQUIA. Escriben de Trebisonda el 19 de agosto, que los rusos han abandonado á Bayazid, que fué ocupado de nuevo por los turcos. Un correo inglés llegado de Tauris á Erzeroum el 17, dió aviso de que los caminos estaban enteramente libres entre las dos ciudades; así es que una caravana de 4500 caballos debía salir de Erzeroum para la Persia. La batalla de Kurukidre ha obligado sin duda á los rusos, que estaban poseedores de Bayazid á aproximarse al ejército de Goumiri, porque las pérdidas que en ella experimentaron les han debido ser muy sensibles, si es cierto, como lo han asegurado en Kars unos 10,000 rusos que los rusos tuvieron entre 25,000 hombres de posición á fuera de combate.

Han estallado sangrientas desavenencias entre los turcos y los *bachi-bouras*, albaneses, que esperaban con impaciencia el momento de abandonar el campo de Routschouk, donde se les tenia encerrados. Pero como Omer-bajá les hubiese insinuado, que tenían que someterse en adelante á la disciplina, y á los ejercicios militares de las tropas con quienes tenían que incorporarse, esta indicacion fué recibida por los montañeses con gritos de rabia. Los regimientos regulares estaban sobre aviso; de consiguiente, el combate se empezó con extraordinaria furia: cien turcos y unos sesenta soldados de las tropas irregulares quedaron sobre el campo. Esta sangrienta escena será la señal decisiva de la abolición de las milicias indisciplinadas en el ejército turco.

Sea el que quiera el jefe del ejército turco de Kars, su posición no es la menor cuidada, porque el general ruso, príncipe Rebutoff, no recibe el menor socorro. Las tropas que iban en su auxilio han recibido la orden de regresar hacia Tiflis. El cuerpo que ocupaba á Bayazid ha abandonado la ciudad, y se habla tambien de la retirada del ejército de Goumiri. Estos movimientos, cuyo objeto era desconocido, se esplican ahora por un despacho llegado de Trebisonda. El caudillo Schamyh ha entrado en campaña con 46,000 caballos, y se ha apoderado del camino de Tiflis, cayendo de improviso sobre un pueblo muy frecuentado por sus aguas minerales, del cual ha arrebatado unas cuarenta personas, hombres, mujeres y niños, pertenecientes á las principales familias de Rusia y de la Georgia. Este atrevido golpe de mano ha puesto en la mayor consternacion á la ciudad de Tiflis.

Tomamos de los periódicos ingleses los siguientes despachos, relativos á la cuestion de Oriente:

El *Dull dog* se ha separado de la armada el 3 de setiembre. El almirante Napier se dirige á la isla de Nargen. Las tropas francesas se ponen en movimiento.

Han salido de Aland dos navios remolcando buques franceses, que conducen tropas de regreso.

Se asegura que el almirante Napier y el general Baragy d' Hilliers se han convencido de que Reingafors puede ser cañoneado con éxito, pero que se necesitan considerables fuerzas de desembarco para tomar á los rusos. Todos consideran que queda poco tiempo para obrar en el Báltico. La actual estacion del golfo de Finlandia en Nargen, ofrece toda clase de seguridades para el próximo periodo del año.

CORREO DE LAS PROVINCIAS.

Escasas son las noticias que de aquellas podemos ofrecer hoy á nuestros lectores. Toda la actividad de los ánimos se concentra en la campaña electoral allí donde, por fortuna, la peste no es la única preocupacion del vecindario. Interrumpida la administracion mala que antes teníamos, y no sustituida aun por otra alguna, las obras públicas se hallan en suspensio, sin embargo de que solo en minima escala se acometa su ejecucion. Esto en una época en que el trabajo es indispensable ya para combatir la miseria, ya para distraer los ánimos de la preocupacion de un mal que la preocupacion tanto como la miseria atraen, ó de conatos de trastorno que no faltarán en muchas partes, hace que al gobierno deba pensar preferentemente en organizar la administracion provincial, y en comunicar á sus agentes el espíritu esencialmente liberal y benéfico de que se halla poseído.

A continuacion damos lo más importante que aparece en los periódicos de las provincias y en las cartas de nuestros correspondientes.

ALGECIRAS. El señor comandante general del campo de Gibraltar, participa al gobierno de Cádiz que ha acordado, en union de la junta provincial de sanidad, admitir en el puerto de Algeciras, sin ninguna restriccion, todas las procedencias de los puntos infestados.

SANTANDER. Según la última revista comercial, correspondiente á la semana á tíma que publica el *Boletín de Comercio*, se han hecho en aquella plaza muy pocos negocios, con motivo de las circunstancias políticas que contribuyen á estancarlos, además de que época como la presente de una paralización universal, debida á sucesos extraordinarios, no suministran noticias ni acciones útiles al comercio, ni bases para calcular el giro de sus asuntos, salvo la muy palpable y laudable de ver por experiencia el precioso valor del general sosiego, y lo que se pierde cuando se interrumpe.

Hé aquí la relacion que hace dicho periódico de las operaciones mercantiles:

Harinas. Pocas noticias podemos publicar hoy relativas á este polvo, pues ha pasado la semana sin haberse verificado durante ella operaciones de alguna importancia. Las únicas que hemos podido adquirir, consisten en 43,600 arrobas, en esta forma: 5,600 arrobas hacia el 21, á 16 rs. y 8,000 Portolio al mismo precio. Contribuye mucho para aumentar la paralización de este artículo las malas noticias que se reciben de Cataluña y lo poco que se prestan á entrar en especulacion los mercados franceses é ingleses, de donde tenemos cada día nuevas avisos.

Segundas y terceras. Siguen en el mismo estado que anunciábamos la semana anterior.

Trigos. Ninguna operacion que sepamos se ha paralizado en esta semana, aunque se han ofrecido á la venta algunas partidas del trigo millo á 14 rs. las 90 libras, sin que hasta ahora se haya hecho oferta razonable.

Azúcar. Ninguna operacion que merezca referirse se ha verificado con este dulce, por causa de las elevadas pretensiones que sostienen los tenedores de unas mil y pico de cajas que todavía quedan en primeras manos.

Cacaos. Este fruto es el único que ha tenido alguna animacion durante la semana, pues por los días que hemos recogido, ascenden á mil y pico los sacos vendidos en la forma siguiente: 423 sacos de buenas clases á 38 ps. qf. con 2 por 100 de descuento; 600 y pico de varias clases á 37 1/2, 38, 39 1/2 y 40 ps. qf.

Los de Guayquil, Caracas y Trinidad continúan en el mismo estado.

Aceto. La única venta de este caldo, que según nuestras noticias, se ha verificado en la semana, consiste en 20 pipas al precio de 51 3/4 rs. arroba.

En todos los demás artículos que dejamos sin mencionar, no sabemos se hayan hecho operaciones, quedando, por consiguiente, á los precios de la revista anterior.

BARCELONA. Según las últimas noticias, la enfermedad febril que ha mitigado algun tanto sus desastres en la vecina ciudad de Martori; ayer y anteayer se han contado menor número de víctimas, y ha desaparecido algun tanto la impresion de terror que dominaba á sus habitantes Merced á las acertadas disposiciones de la primera autoridad de la provincia, se han abierto muchas tiendas de comestibles.

Han empezado ya en algunos pueblos las operaciones de la vendimia. La cosecha será probablemente esta año, pues son muchas las vides que se han perdido. El uso del vino que de ellas se estraja puede ser muy nocivo á la salud en las presentes circunstancias.

El viernes último ocurrieron en Gracia diez y siete defunciones.

Atendida la mejoría que va adquiriendo el estado sanitario de esta poblacion, el ayuntamiento, que está haciendo frente á grandes y cuantiosos gastos, se está ocupando con laudable celo en realizar algunas economías. Figuran entre estas la de reducir el número de personas que estaban destinadas en cada distrito para el servicio de las camillas, y á que hay parroquia que, contando

con cuatro hombres pagados para este objeto, solo se ha ocupado un reducido número de veces durante el transcurso de veinte días.

Por el Gobierno civil de la provincia, se publicó el 11 el siguiente estado de las defunciones ocurridas desde las siete de la tarde del día 9 hasta la misma hora del 10.

Ciudad 64. Barcelona 9. Hospital civil 4. Hospitales auxiliares 5. Hospital militar 3. Total 85.

Barcelona 10 de Setiembre de 1854.—Pascual Madoz.
La Diputacion provincial ha dado por su parte el siguiente manifiesto.

Diputacion provincial de Barcelona.—Este cuerpo provincial del país una leal y exacta manifestacion del curso que han seguido, y está en que se encuentran los trabajos electorales que la ley de 18 de julio de 1837 le tiene encomendados.

Desde el momento de sus desvelos, habiéndose propuesto cooperar activamente dentro del círculo de sus atribuciones á las patrióticas miras del gobierno de S. M., eñradas en la reunion de las Cortes constituyentes que han de afirmar sobre bases indestructibles la grande obra del alzamiento nacional. Públicas son sus circulares de 21 del citado mes y 2 del actual, en las que encargó á los ayuntamientos muy eficazmente y volvió á encargarnos con toda la energía de su conviccion un asunto de tanta urgencia é interés, y no contenta con ellas, dirigió á los de las cabezas de distrito la mas estrecha recomendacion acerca del particular con fecha 23 del propio agosto.

Sin embargo de estas disposiciones, cuyo cumplimiento debía haber tenido lugar con preferencia de cualesquiera otros servicios, la diputacion ha experimentado el amargo disgusto de no haber podido tener formadas las listas electorales para el 6 de este mes, contra la terminada prevencion 1.ª de la real orden de 11 de agosto último; y ni aun en esta fecha le cabe el consuelo de poderlas remitir por extraordinario á los pueblos, para que conforme á la prevencion 3.ª tuviese efecto su publicacion desde el 12 en adelante, con lo cual no habria habido necesidad de prorrizar las elecciones. Ciento ochenta ayuntamientos, entre ellos los de poblaciones cabezas de distrito como Prats de Lluçanès, Roda, Manlleu, San Andrés de Palomar, San Basilio de Llobregat, San Celoni, Vilafraanca y Vilanova y Geltru, han dejado de remitir los datos indispensables que les reclamó con tanta premura esta diputacion, dando así un ejemplo fatal de apatía y hasta desobediencia á los mandatos superiores, porque en una conducta tan marcada no cabe escusa de ningún género.

En este grave conflicto, trastornado completamente las operaciones electorales, el gobierno civil y esta diputacion se han visto en el sensible caso de separar otros plazos se, que anunciaron á su tiempo, adoptando las medidas que requería lo extraordinario del suceso y el respeto debido á las leyes. Entretanto, y consiguiente á la diputacion con lo que digno á los pueblos, sin deber imperioso, pero de estricta justicia, la impelo á denunciar ante la opinion pública y someter al severo fallo de sus conciudadanos á los ayuntamientos que hasta el punto se han oprimido de sí mismos, de las legítimas exigencias de la situacion actual y de las obligaciones inherentes á la investidura popular de sus cargos.

Barcelona 9 de setiembre de 1854.—El gobernador civil presidente, Pascual Madoz.—P. A. de S. E. Mariano Vidal y Merli, secretario habilitado.

A continuacion se ve la lista de los ayuntamientos que la diputacion denuncia por falta de celo en la remision de datos para los trabajos electorales.

SEVILLA. El 11 se encargó del mando de la provincia su nuevo gobernador el señor don Ignacio Vazquez, y dió la siguiente alocucion:

«Habitantes de esta provincia: Las circunstancias políticas de esta capital y parte de los pueblos de esta provincia, me han obligado á no reproducir ante el gobierno de S. M. las razones que tenía espuestas sobre la dificultad de encargarme de su mando político. Todo cede ante la indeclinable ley de hacer cuanto mi posibilidad alcance por el pueblo que me vio nacer, á quien he debido el honor de representar en distintas ocasiones.

Restablecido de mi disposición me hallo en medio de vosotros dispuesto á trabajar incansablemente para aliviar la suerte de la humanidad doliente, contando para ello con la cooperacion eficaz de todo buen ciudadano.

Ya conocéis la firmeza de mis principios políticos por carácter de independencia: pruebas tengo dadas de no admitir más inspiraciones que las de mi propia conciencia. Identificado con el glorioso alzamiento de julio, acepto sus legítimas consecuencias de libertad y orden. Hoy que me toca ser delegado del gobierno para ayudarle en su noble empresa, y próximas las elecciones para las Cortes constituyentes, no descenderé al terreno de las personas; basto solo anunciar las voluntades que se suscitan en la Union liberal para nombrar al país sus representantes, y la libertad amplísima que tendré todo elector para emitir su sufragio.

¡Ojalá á mis débiles fuerzas puedan secundar mis deseos! Pero lo que falte á aquellos, estoy seguro que lo suplirá vuestro patriotismo y serenidad.

SEVILLA 11 de setiembre de 1854.—Vuestro gobernador civil, Ignacio Vazquez.

Los últimos partes de sanidad del mismo punto son como sigue:

Día 10. Hombres, 13; mujeres, 9; párvulos, 18; total, 40.
Día 11. Hombres, 20; mujeres, 24; párvulos, 16; total, 60.

Nuestro correspondiente nos escribe lamentándose de las exageradas medidas de precaucion tomadas por la junta de sanidad de Aragona. La incomunicacion que se ha constituido este pueblo es absoluta. Sabemos de una familia que se vió precisada á aguantar al raso los días de tormenta y lluvia que han pasado, á pesar de que uno de sus individuos, niña de corta edad, se hallaba afectada de un fuerte catarro. La misma policia, que critica tales medidas, siente los efectos de tan exagerada é injustificable incomunicacion; pues los precios de las cosas han llegado al estremo de haberse comprado un fósforo nada menos que por dos cuartos. Usamos la atencion de la autoridad competente sobre estos hechos, para que se apresure á reprimirlos, pues de otro modo será Aragona víctima de la miseria y del hambre.

El movimiento del puerto el día 11 en Sevilla ha sido como espresa la adjunta nota:

Ingates entrados. León Noé, A. Balaguer, con arroz, de Valencia.—Mist. Antonio, M. Beltran, con carbon, de Cádiz.—Mist. San José, José Montero, con madera, de Cádiz.—Goleta inglesa Venus, William Rait-Cok, con hierro, de Glasgow.

Despachados. Mist. Carmen, R. Bernál, con trigo, para Cádiz.—Berg. gol. María, cap. J. Jueve, con aceite, para Falmouth.—Lana Magdalena, Honorato Berga, con trigo, para Palma.—Mistico San Antonio, José Teresio, con trigo, para Cádiz.—Laud San Francisco Pascual Ballega, con galleta, para Cádiz.—Berg. L. A. D. Ventura Ayona, para San Sebastian.

Salidas. La junta de gobierno primeramente y consultada luego de aquella capital, ha cesado en sus funciones, como demuestra la proclama que insertamos á continuacion:

«Venerables: La junta provincial de gobierno terminó sus funciones y quedó reducida á la esfera consultiva tan luego como vió constituido un ministerio liberal y probó encargado de regir los destinos de la patria por la senda que se habia trazado el alzamiento nacional.

Durante su primera época acordó la supresion del rúdo establecido para los derechos de puertos de a y ciudad, y la contribucion de consumos; la esencia del consejo provincial, la de la seccion de beneficencia y otras dependencias que eran innecesarias y gravosas. Adoptó reformas en el interesante ramo de instruccion pública, y reclamó y propuso otras medidas de economía y moralidad, segun de sus actos resalta dando inequívocos miras de que hubiese llevado á cabo otras mejoras que no realizó por falta de tiempo.

Con el carácter ya de consultiva ha procurado ilustrar y aconsejar lealmente á las autoridades cuando han tenido á bien demandarles su consejo, aprovechando todas las ocasiones oportunas para hacerles ver la opinion de los pueblos y sus mas apremiantes necesidades.

Hoy, sin embargo, restablecida la dignísima diputacion provincial de 1843, á cuyas atribuciones corresponden la mayor parte de los negocios de que la junta consultiva se ocupaba, y dotada la capital y la provincia de autoridades celosas, fieles representantes del gobierno de la nacion, á quien esta junta no puede negar sus sinjeras y su confianza, ha creído llegado el día de cesar definitivamente en sus funciones y de retirarse al hogar doméstico, llevando la satisfaccion de haber procurado á lo menos, ya que no haya logrado, el adepto de todas sus disposiciones, y de haber tenido por último objeto y norte el bien de la capital y de la provincia.

Valencia 8 de setiembre de 1854.—José Grases, presidente.—Cirilo Franquet.—José Blasco.—Manuel Calvo.—Casimiro Cortés.—José C. Sordá.—Fernando Hervás.—José El-Ferrid.—Antonio Fano.—Rafael Monares.—Eduardo Galla.—Juan de la Cruz Blasco.—Juan Siquel de San Vicente.—José Masó.—Mariano Batllés.—José Antonio Guerrero.—Manuel García Pedron.—José Villegas, secretario.

GRANADA. La escitacion que el *Eco de la libertad*, periódico que se publica en esta ciudad, hizo á los electores de la misa para que se reuniesen y dió su impulso y unidad á las próximas elecciones, ha sido acogida con el interés que era de esperar en ciudadanos amantes de la libertad y del órden.

En efecto, varios electores se acercaron al antiguo comité progresista; y este, enterado de aquellos, citaron á sus numerosos amigos á una junta, que tuvo lugar, con bastante concurrencia, en uno de los salones de la Diputacion el domingo 10 del presente, y en la que reinó la mayor fraternidad, y se expresaron los mejores deseos por el triunfo de la Union liberal en la lucha á que se pre-

paraban. El secretario del antiguo comité abrió la sesion, manifestando el objeto de la junta, que se reducía á preparar las operaciones electorales, con el fin de que estas, discutidas y aprobadas por todos, llevasen el sello de la legalidad y el apoyo de la mayoría. Para proceder con acierto la junta, nombró un presidente y secretario, encargados desde aquel momento respectivamente de dirigir la discusion y tomar acta de lo que la reunion acordase, recayendo la eleccion en don Antonio Maestro para el primero, y en don Pedro Zabala para el segundo de los indicados cargos.

El acuerdo mas notable de la reunion fué que se nombrasen en el acto comisiones para cada uno de los distritos de esta capital, con el fin de que convoquen á los electores para el día 13 del actual, y estos nombren cinco individuos por cada uno de los distritos mencionados, cuyos sujetos reunidos formarán el comité central de esta ciudad. Tambien se acordó que este comité convoque á los electores para el domingo próximo, y se nombren los compromisarios que, en union de los comisionados de los distritos de fuera de la capital, han de formar la candidatura. Estas fueron las determinaciones de interés general adoptadas por la primera junta electoral, y en virtud de una de las que se fijó á poco en los sitios públicos, el siguiente aviso:

«Los individuos de las cuatro comisiones nombradas para los distritos de esta capital, desearios de que se principien los trabajos de las próximas elecciones para diputados á Cortes, ruegan á los electores de la Union liberal, se sirvan concurrir el miércoles, 13 del corriente, á las doce de su mañana, á los locales que á continuación se expresan, para elegir el comité de cada distrito, que unido á los demás de la capital, formen el central de la provincia.»

Nuestro correspondiente nos dió con fecha del 10 lo siguiente:

«Hoy, día señalado para ver la luz pública el primer número del *Voto Nacional*, cuyas patrióticas doctrinas resesadas en su prospecto, han de hallar acogida favorable en todo sincero partidario de la libertad, que propongo decir, aunque figuradamente, algo de lo que por aquí ocurre, sino por la relacion que con la situacion política guardan los que vienen teniendo lugar en Vigo desde que aquí conoció el glorioso triunfo del pueblo de Madrid en su memorable jornada de julio. Reforéz impármicamente los hechos, y ojalá que así continúe á que se corran y terminen las anarquías y el ridículo que hasta hoy ofrecen con mengua del buen nombre que Vigo ha merecido siempre entre los pueblos libres de España.

En la situacion presente no pudo caber la mejor gloria que á tantos otros, levantándose á secundar pacíficamente el heroico alzamiento de la corte, Valladolid y Zaragoza, y por demás fuera decir que hasta tanto, estas autoridades siguieron fieles al gobierno condenado por la execracion pública. Cuando ya el sostenido debiera caerse de absurdo y aunque con el correspondiente estado de sitio hasta los últimos momentos, prision y estorbamiento de los más decididos liberales y otros actos de poder agonizante pero que revelan intencion perversa, hubo el pronunciamiento oficial como fórmula precisa para continuar en sus puestos los mismos funcionarios. Aunque abrida la opinion como estaba bajo la engañadora influencia de mejoras materiales que aquí como en todas partes tan diametralmente supieron explotar los agentes del ministerio caído, empezó á censurarse tal conducta, y el ayuntamiento ha creído ya deber retirarse, delegando en el gobernador militar que, reconociendo tambien á poco su incompetente posicion, convocó á reunion en las casas consistoriales la tarde del 25 de julio para que se acordase lo mas conveniente. Parece que con este hecho se pretendia salvar por segunda vez las fórmulas, puesto que la convocatoria se limitaba á clases determinadas; pero ello es que la inmensa concurrencia del pueblo dió al traste con el mal concebido proyecto, y por mayoría se acordó la creacion de una junta de gobierno compuesta de cinco personas, las mas aceptables sin duda en la situacion que así se inauguraba, como las mas abonadas por sus honrosos antecedentes de conciencia política y de honradez, así bien por su ilustracion.

Instalada esta junta en la mañana del 26, fué uno de los primeros actos nombrar alcaldes interinos; mientras acordó la eleccion de ayuntamiento, toda vez que como queda dicho, el anterior habia dimitido. Tuvo lugar la eleccion, y su resultado fué favorable á los mismos dimitisarios, sino porque ellos trabajaron por volver á sus puestos, porque lo hicieron sus partidarios y obligados en diferentes conceptos menos en el de la política, si quiera mas no fuera que por tratarse de los mismos hombres de la administracion apostávida. Pero la junta que se habia propuesto obrar con mas legalidad que la que en circunstancias excepcionales conviene, hubo de aprobar la eleccion, y Vigo presentaba el 30 de julio el mismo ayuntamiento del ministro Sartorius y de representante en la provincia el gobernador Palarea. Lanzado éste por la revolucion y puesto por la misma en su lugar don Juan Manuel Pereira, acordó, en uso de sus facultades, la destitucion de esta municipalidad provincial, que dió lugar á curiosas producciones en la prensa á diferentes quejas que salieron á luz, en que el ayuntamiento unas veces, y sus adeptos con el nombre del pueblo otros, el primero espontáneamente con tanto derecho como el que mas á figurar en la situacion, y los segundos sosteniendo las mismas pretensiones, se desbordaron contra el gobernador Pereira y sus abuelos inmerecidos á la junta, incurriendo para ello en equivocaciones de que es muy facil convencer con documentos incontestables y prontos á publicarse si á ello provocasen los mal aconsejados quejosos.

Después de estos raras lances y en la mania que aqueja al alcalde de Vigo de creerse el único capaz de acertar en cuantas cuestiones otrezcan las circunstancias, le vemos caer en faltas graves solo por el propósito de hacer la oposicion desde un puesto que no le cuadraba por haberlo ocupado antes del cambio revolucionario. Tal suceso con la cuestion de diputado provincial. Acordó esta se nombrase el día de este partido por haber resuelto la inadmission de don Ramon Buch que lo habia sido en 1843. Este, que tambien aumentó en primera linea el número de los desesperados contra su conciencia y contra viento y marea, se empeñó en ocupar el puesto y protestó contra la eleccion, en cuyo acto, nuestro alcalde, que está como todos en la historia del diputado repelido, se aldiró sin embargo á su protesta, y por ello dejó de votar, incurriendo en desobediencia con la diputacion, que recibió en su seno, mal que pese á quien quiera, al electo unánimemente por los restantes alcaldes del partido, en conformidad y obediencia de la real orden vigente. Otros hechos singulares pudieran citarse del de Vigo, que hoy y liberal como fue, pudiera tener mas elevadas aspiraciones, mas digna y sólida popularidad, si unido con sus antiguos amigos políticos y pasivos cambios de rumbo, auxiliando con sus fuerzas la situacion creada y depositando el empeño de marchar en discordia con los mas mercedarios de su amistad franca y sincera. En ello haría á su pueblo un positivo servicio con ventaja de su porvenir y de su propia posicion.

CRONICA DE LA CAPITAL.

Un solteron que da por razon suprema de su estado la antipatía que le inspiran los chicos, fué invitado á comer uno de estos días por personas á quienes debe el mayor respeto. Cumpliendo con los preceptos de la buena crianza, se presentó en la casa con alguna anticipacion á la hora en que le habian dicho que se servía la sopa. Fué conducido al salon, y al entrar en él se presentó á sus ojos el cuadro mas patriótico que jamás habia visto.

En el almuerzo estaba una niña como de dos años, que se entretenía en jugar con los volantes del vestido de su mamá, la que tenia sobre sus rodillas un hermosísimo niño de cuatro años, y se entretenía en hacer pajarricos de papel, que cada cuando estaban concluidos á otro de sus que se mantenía en pie á su derecha.

A la vista de esta escena bási se enterneció nuestro Herodes y sintió temblarse su natural aversion á la gante mediana; mas apenas tomó asiento, la pequeña Trinidad se acercó á él, y entre azul le arrancó una hoja al inocente tallo de sus liliaciones. El mayorcito se apoderó de su bestia; el segundo tomó por juguete la cadena de su reloj; y la pequeña, á quien chocó sin duda el brillo de sus botas, se acercó gateando, y como sus dedos estaban húmedos por la costumbre de jugarlos, que tan frecuente es en los niños de su edad, al tocar las botas se les pimió, trasladando parte del barniz á los blancos pantalones del convidado que estaba fuera de sí, pero que tenía que decir á cada instante con el rostro mas risueño que podía:

—Déjelos V., señora, no me incomoden. Llego la hora de comer y con ella la de la reclusion, de este pobre pecador, porque entonces se vió libre de los tres pimplones.

La comida fué buena y bien servida, pero el estado de escitacion en que se hallaban los nervios del convidado, no le permitió disfrutar cumplidamente de ella. Hallábase en el cuarto del dueño de la casa y la sangre de D... casi restablecida á su equitativo consecuencia del rico café que habia tomado, y del exquisito imperial que se fumaba, cuando después de varios portazos precedidos de la voz de *fuera*, se presentó á la puerta un indio.

«¿Quién vive? ¿era el pr'rogativo que vivió el colegio? presentado como tal al huesped se le oyó: ¡bravo! y con aire insolente le preguntó por qué era tuerto, cosa que volvió en realidad le sucedió. (El convidado, reprimiéndose mal.) Siendo preguntado como tú, le dijo, y no tan travieso, que habia á los soldados y un compañero me saltó el ojo con un palo. A lo que imperterito repuso el adolecente: ¡lástima que no fuera una rosquilla.

Los padres celebraron la agudeza. Debemos advertir que nuestro amigo perdió el ojo en un lance funestísimo cuyo recuerdo le hace estrechar.

Hoj es el día 258 del año y el 87 del Estío. SOL. Salio á las 5 h. y 40 m.—Se pone á las 6 h. y 8 m. Día 24 de la luna. Pasa por el meridiano á las 7 h. y 35 m. de la m. Aparece á las 12 h. y 30 m. de la n.—Se oculta á las 3 h. y 2 m. de la t. La ecuacion del tiempo es 4 m. y 49 s. Los relojes deben señalar al medio día verdadero, ó al pasa el sol por el meridiano, las 11 h. 55 m. y 11 s. El día dura 12 h. y 30 m. La noche 11 h. y 30 m.

BOLETIN COMERCIAL.

Bolsa de Madrid del día 14.

Table with 3 columns: Fondos públicos, Al contado, A plazo. Rows include Titulos del 3 por 100 consolidado, Idem pequeños, Inscripciones de idem, etc.

Cambios de plazas del reino.

Table with 3 columns: Plaza, Daño, Beneficio. Rows include Alcala, Almeria, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Córdoba, Coruña, Granada, Ján, Málaga, Murcia, Oviedo, Palencia, Santander, Santiago, Sevilla, Valencia, Valladolid, Zaragoza.

Cambio de plazas extranjeras.

Table with 2 columns: A noventa días, A ocho días. Rows include Londres, Paris.

Descuento de letras á 6 por 100.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Table with 3 columns: Lugar, Tipo de letra, Precio. Rows include Paris 9 de setiembre, 3 p. franc., 4 p. franc., Acciones del Banco, etc.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA. San Nicomedes, mártir.

Cebros. Cuarenta Horas en la iglesia de monjas de San Pascual, donde sigue la novena de Ntra. Sra. de la Zarza, predicando por la mañana don Juan José Moreno, y por la tarde don Gregorio Montes; concluida la reserva se hará procesion con la efigie de la Señora.—Tambien continúa la de la Virgen de Monserrat en su...

D. Manuel Tomás Segura; vive calle Mayor, núm. 1, cuarto tercero. El Espectador y el Espectador de 1854, corresponden al promotor fiscal D. Agustín Ponce de León; vive Costanilla de los Angeles, núm. 7, cuarto principal. La España y el Católico, corresponden al promotor fiscal Don Angel María Vela; vive calle de Lope de Vega, núm. 47, cuarto principal. La Iberia y el Diario Español, corresponden al promotor fiscal D. Joaquín Ruiz Cambate; vive calle de Hortaleza, núm. 5, cuarto tercero. El Faro Nacional y el Siglo médico, corresponden al promotor fiscal D. Juan Vega Ballesteros; vive calle de Tudescos, números 38 y 40, cuarto tercero. La Union Liberal y Gaceta de los Tribunales, corresponden al promotor fiscal D. Ramón López Trebilas; vive calle de Jacometrezo, núm. 65, cuarto segundo.

En la novena de Nuestra Señora de Begoña, que va á dar principio el día 16 del corriente en la iglesia de San Ignacio, se estrenará una magnífica corona y un precioso estandarte, bordados por una señorita devota. Se habla mucho en los círculos políticos de un gran banquete polaco, dado en Bayona. Indudablemente, el demonio de la vanidad ciega á ciertas gentes, y la falta de ciertas cualidades morales, á otras. Nada tan imprudente, en efecto, como el espectáculo que el círculo de quince á veinte personas que constituirían la flor y nata del polacoismo, están dando á la Europa en las fronteras mismas de la España. La Nación, escrita vivamente ayer por este espectáculo, lanza rayos y centellas contra los hombres que así se condonan ellos mismos ante el pueblo español, y ante las potencias extranjeras.

El brigadier Solano, coronel que fue del regimiento de la Constitución, ha recibido orden de pedir su cuartel para un distrito que no sea de los de Castilla y Navarra. Hemos oído decir que se piensa en habilitar el convento de la calle de Leganitos, propio del duque de Osuna para hospital provisional militar, y una casa sita en la calle Ancha de S. Bernardo, esquina á la del Espirito Santo, para provisional civil. En ambos edificios se están haciendo las obras más indispensables.

Las tres defunciones originadas de enfermedad sospechosa en el hospital general, fueron de tres mujeres. La maestra hace tiempo en el hospital; otra entró en el mes pasado con enfermedades quirúrgicas; y la tercera ingresó el día anterior, procedente de la calle de S. Vicente. Lo singular fué, que las tres se hallaban en la misma sala donde empezó el contagio en el año de 1834.

Dirección general de loterías.—Noticia de los pueblos y administraciones donde han caído los 25 premios mayores de boe 644 que comprende el sorteo del día de ayer.

Table with 3 columns: Premios, Ps. 5., Administraciones. Rows include Valladolid, Coruña, Málaga, Cádiz, Madrid, Valencia, etc.

La Dirección general ha dispuesto que el sorteo que se ha de celebrar el día 28 del presente mes sea bajo el fondo de 144,000 peses fuertes, valor de 30,000 billetes á 96 rs. cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 1,100 premios 108,000 peses fuertes en la forma siguiente:

Table with 2 columns: Premios, Pesos fuertes. Rows include 1 premio de 24,000, 2 premios de 6,000, 4 premios de 4,000, etc.

Los 30,000 billetes estarán subdivididos en octavos á 12 rs. cada uno, y se despacharán en las Administraciones de loterías nacionales.

Observaciones meteorológicas de ayer.

Table with 5 columns: TEMPERATURA, VIENTOS, NUBES, etc. Rows include 7 de la mañana, 10 de la mañana, etc.

Art. 17. Se prohibe absolutamente á los vecinos de las casas criar en ellas conejos, gallinas, pavos, palomas, ni otros animales, excepto los que tengan fuero, corral ó jardín especial para ello, y de ningún modo en los patios comunes, bohardillas ni desvanes, y aun en aquel caso habrán de obtener licencia previa de su autoridad y obligarse á no permitir salir á la calle á dichos animales. Art. 18. Será obligación de los traperos mantener en el sitio de la fuente de la calle de Toledo, dos ó tres individuos del oficio, y otros tantos en la de la Red de San Luis, para que los sujetos á quienes ocurra la muerte de una caballería ó otro animal, puedan dirigirse á darles aviso, á fin de que inmediatamente lo saquen y conduzcan en carro al punto señalado para enterrarlos ó quemarlos.

Art. 19. Bajo ningún pretexto ni motivo, podrán escusarse los traperos de asistir á las precitadas cuadrillas el día que les toque por su turno, ni de sacar las caballerías, ni demás animales muertos, pues su obligación es hacerlo con todos, sean de la clase que quieran y el estado en que se hallen.

Art. 20. Los curatos que se pidan en alquiler para aguadores, mozos de cordel, etc., deberán tener cincuenta pies de superficie por persona, de modo que en el que tenga doscientos pies, solo podrán dormir cinco personas y así sucesivamente; advirtiéndose que para alquilerlos habrán de obtener los dueños, la correspondiente licencia del señor alcalde constitucional del juzgado, el cual fijará en ella, con arreglo á este artículo, el número de personas que pueden ocuparla.

Art. 21. Las casas nuevamente construidas, no podrán ser habitadas hasta pasado un tiempo prudencial de dos á seis meses después de concluida la obra de albanilería, y hasta que esté perfectamente seca á juicio del arquitecto del distrito respectivo, lo que deberá acreditarse ante el Excmo. Ayuntamiento, para conceder el permiso de alquiler.

Art. 22. Se recomienda á los caseros ó inquilinos el aseo y limpieza de las habitaciones, y abstenerse de producir en ellas humo, u olores perniciosos ó insalubres. Art. 23. La alcaide donde muera un enfermo de mal reputado por contagioso, se parará y blanqueará por cuenta del inquilino, regándose la habitación con cloruro ú otro específico desinfectante.

Art. 24. Todos los dependientes del Excmo. Ayuntamiento, y los individuos de la Guardia civil, estén ó no de servicio, quedan responsables, bajo pérdida de sus destinos, de la exacta observancia de lo acordado en los precedentes artículos.

Madrid 13 de setiembre de 1854.—Ignacio de Olea.

Se ha destinado á cada compañía de la Milicia Nacional un armero encargado de la composición de los fusiles. Acudan á él, pues, todos los que se han quedado de tener armas inservibles.

Parce que los prelados nombrados por S. M. la Reina para asistir al concilio que se va á celebrar en Roma, son el arzobispo de Santiago y el obispo de Salamanca.

Las obras para la traida de aguas á Madrid, siguen con bastante actividad en el campo de Guardias, habiéndose construido ya los cimientos del gran deposito donde termina el canal.

Teatros. Anoche se presentó por primera vez al público la compañía del de Variedades, ensayando sus fuerzas con la tragedia titulada El Pelayo, y la divertida pieza en un acto, Por no explicarse. Respecto de la primera, como nuestro ánimo no es escudarse los límites de una gaceta, solo diremos que, acostumbrados hace mucho tiempo al mal método de representación que se usa en este género, habiendo visto hace pocos dias en uno de los teatros principales, en vez de la Virginia, una cosa parecida á Pancho y Mendrugo (perdonemos la Teodora y Arjona, con quienes no rezan nuestras palabras), temiamos encontrarnos en Variedades, en lugar de la tragedia de O. I. de la Cabaña. Nos equivocamos agradablemente, porque vimos el Pelayo.

Mucho es lo que se ha hecho para que los actores de esa compañía; pero para llegar al término que creemos se proponen, no podemos menos de reconocer que han tomado el verdadero camino, no han de estar siempre furiosos los héroes; no han de expresar siempre todas sus ideas con descompensados gritos; no se ha de repetir nuestro magnifico verso en decasilabos siempre en el mismo tono campal, que solo sirve de velo á los malos ó malos conceptos. Es indispensable que haya el claro-oscuro necesario; que cada actor espere y hable conforme al carácter que representa; que la doncella como la matrona, no la señora como su esclavo. En la representación del Pelayo hemos encontrado estas necesarias diferencias, y respecto del conjunto salimos bastante satisfechos, y presumiendo que habia habido una mano maestra á cuya dirección individualmente se debió el resultado.

El señor Ossorio nos demostró la verdad tan conocida de que el entendimiento humano cultivado, el arte suple todos los que pueden llamarse defectos de la naturaleza; la señora Duclós, que usando las gracias físicas que están unidas al talento y al estudio se superan todas las dificultades; se puede llegar al sublime. Si no lo consiguió en la tragedia, no se le puede negar que llegó á él en la pieza Fin de fiesta.

Signan estas apreciables actores la senda que han emprendido y en ella encontrarán honra y provecho proporcionando al público agradable entretenimiento.

El comandante don Julian del Valle, jefe que fué del batallón de voluntarios de Madrid, va á ser trasladado en calidad de preso á Valladolid.

Por conducto del señor Olea, presidente del ayuntamiento de Madrid, el señor Infante don Enrique María de Borbon, acaba de felicitar á la Milicia nacional de Madrid por su amor á la libertad y al orden, añadiendo que desea vestir el uniforme de miliciano inscribiéndose como tal en el batallón á que pertenece el presidente á quien dirige la carta.

Turan para la cesura de periódicos en los meses de setiembre y octubre de 1854.

La Gaceta, Diario oficial de Avisos y Voto Nacional, corresponden al promotor fiscal D. Manuel Cornejo; vive calle del Carman, núm. 22, cuarto segundo.

La Esperanza y la Nación corresponden al promotor fiscal Don Antonio Sánchez de Milla; vive calle Mayor, núm. 114 duplicado, cuarto segundo.

El Clamor Público y la Epoca, corresponden al promotor fiscal D. Juan Salaberrí; vive calle de Atocha, núm. 82, cuarto tercero. El Tribuna y las Cortes, corresponden al promotor fiscal Don Patricio Gonzalez; vive Plazuela del Cordeu, núm. 4, cuarto tercero. El Siglo XIX y las Novedades, corresponden al promotor fiscal

Aquí vendría de molde aquello de que al que no quiere caldo, tres lazas.

En vista del mal estado sanitario en que se encuentran varias poblaciones de la provincia de Cádiz, y entre ellas las de la isla de León, se diferian hasta 1.º de diciembre próximo los exámenes de oposición para ingresar en la escuela especial de ingenieros de la armada.

La situación del hospital general reclama imperiosamente la atención del gobierno. Allí se encuentran hacinados 1,600 enfermos en el espacio escasamente capaz para 1,200; falta ropa para el debido servicio de las camas, y no se paga á nadie. En honor de la verdad, debe decirse, que, habiéndose presentado una comisión al señor Sagasti á hacerle presente el lamentable estado de aquel establecimiento, hizo que al punto se diese la paga de mayo á los empleados. Pero esto no basta; es necesario pagarles puntual y religiosamente; es necesario que á algunos de ellos, empadronados pesantemente retribuidos, se aumente su ningún sueldo; es necesario que todo lo que allí se consume se satisfaga al contado, ó por lo menos en los plazos estipulados, para que haya derecho á exigirlo de buena calidad y en debida cantidad, y sobre todo, que se habilite mayor local para los enfermos y se le dote de cuanto pueda contribuir á la buena asistencia de estos. Que los polacos olvidasen en medio de su insolente lujo las atenciones más sagradas, es cosa que, por lo natural y sabido á nadie chocará; pero no lo mismo podría decirse ni tan en paciencia llevarse si el abandono proviniere de los hombres que hoy gobiernan.

El celoso é íntegro funcionario, don Cipriano de Boneta, separado de la administración principal de correos de la Corona, por el tristemente célebre conde de San Luis, ha sido repuesto en su puesto. Felicítanos al señor Izardri por tan acertada reparación.

El Sr. Olea ha publicado el siguiente bando que no podemos menos de insertar íntegro atendiendo al desuso en que está en esta villa de Juan principal de policía urbana.

La aparición del cólera-morbo en algunos puntos del litoral de nuestra Península, ha obligado á la junta municipal de Sanidad á proponerme y yo aceptar entre otras, ciertas medidas de higiene y policía urbana útiles y convenientes al vecindario de esta populosa capital, á fin de conservarle la salud que en el día disfruta, y preservarle al mismo tiempo de tan cruel enfermedad, ya que hasta de presente, y gracias á la Providencia, nos vemos libres de sus perniciosos efectos. Yo confío y abrigo la esperanza de que dichas medidas serán bien acogidas por todos las clases de la sociedad, las cuales no pondrán obstáculo á su ejecución, supuesto que van encaminadas á mejorar nuestras circunstancias locales: en su consecuencia he dictado y mandado publicar para su más estricta observancia las siguientes disposiciones:

Artículo 1.º Queda restablecido el bando que prohibía depositar en las calles, plazas y portales, las basuras procedentes de las casas á ninguna hora del día ni de la noche.

Art. 2.º El recogimiento de las basuras, barrido y limpieza de las calles, se ejecutará diariamente por los dependientes de la Villa desde las seis á las ocho de la mañana en las restantes.

Art. 3.º Los vecinos tendrán obligación de bajar al portal las basuras al paso de los carros de la Villa, que será denunciado por el sonido de una campana pendiente de ellos, siendo de cargo de los operarios el recoger y vaciar las espaldas y dejar limpia la calle.

Art. 4.º Los vecinos de las tiendas y cuartos bajos y los porteros de las casas en que los haya, barrerán diariamente las aceras delanteras de las mismas, recogiendo el lodo y basuras amontonándolas en la parte empotrada de la calle, usando para esta operación, cuando el tiempo lo requiera, de pala y escoba, con el fin de que la acera quede perfectamente limpia.

Art. 5.º Durante la temporada de verano, regarán bien la acera dos veces al día en la madrugada y en la tarde, usando para ello el agua de los pozos de las casas.

Art. 6.º Cuadrillas de barrenderos ocuparán las avenidas y encrucijadas con el objeto de limpiar las calles de su demarcación para recoger en el instante las basuras procedentes de caballerías, cisco, pajas y demás accesorias, evitando los dependientes de la municipalidad, que se arrojen á la calle las de las tiendas, talleres y casas.

Art. 7.º Se prohibe verter en las calles basuras de cuadra, de jergones y pedazos de estera, así como las procedentes de caballerías.

Art. 8.º Los carreteros y burros que conducen basuras de las cuadras, los conductores de paja, escomeros y materiales para las obras, deberán dejar bien limpios los sitios donde carguen ó descarguen, cuidando tambien de que no vuelquen ni se derramen durante el tránsito.

Art. 9.º En los cuarteles habitados por la tropa de la guarnición, será de cuenta de esta sacar las basuras al tiempo de pasar los carros del mismo modo que se obliga á los vecinos.

Art. 10. Se prohibe absolutamente hacer colchones y varear pelotas y lana en las calles, poner á secar en ellos pieles, paños ni otros objetos que puedan causar molestia ó suciedad á los transeúntes.

Art. 11.º Para que en las calles y portales no halla charcos de orines ó inmundicias, queda prohibido hacer necesidades en estos puntos.

Art. 12.º El aseo y limpieza constante de los portales y escaleras, queda á cargo de los vecinos de los cuartos altos en los términos en que se convengan entre sí y en justa compensación del barrio de los frentes de las mismas casas impuesto á los de las tiendas, cuartos bajos y porteros.

Art. 13.º Queda prohibido el establecimiento dentro de la capital y á dos mil varas de sus murallas y paseos, de muladares, corrales y depósitos de basura.

Art. 14.º Los cebaderos de ganado de cerda se situarán fuera del radio de dos mil varas de la población, y aun en este caso se dará el dictamen de la comisión de policía urbana y de la junta municipal de sanidad, antes de expedir las competentes licencias para estos establecimientos.

Art. 15.º No podrán los tintoreros, encuadernadores, silletteros, pelletteros, pintores, ni otros oficios poner á secar en las calles sus artefactos.

Art. 16.º Solo se autorizará en esta corte la permanencia de las casas de vacas y caballerías que á juicio de los señores alcaldes constitucionales, y oido el dictamen de la junta municipal de sanidad, deban continuarse, y aun para esto han de reunir las circunstancias de estar situados en locales espaciosos, bien ventilados y en calles escéntricas.

dos candelabros de cobre dorado pertenecientes sin duda á la época de Luis XVI, servían de adorno al mármol de la chimenea. Al lado de esta se hallaba la anciana ocupada en hacer calcaeta; Mariana se distraía burlando en canchales, y el primo Roussel se desahogaba sobre una butaca forrada de falsete verde.

—Gracias á Dios que vienes á pasar la noche con nosotros, amigo Fortun, dijo Mariana al jóven platero, apenas entró en el aposento. Hace tres dias que no te vemos, y al pronunciar estas palabras, se sonrió ligeramente, sin atreverse á levantar los ojos del bordado que tenía sobre sus rodillas. ¿Sabes tú lo que son tres dias?

—Tan largo como á tí me ha parecido el tiempo, querida Mariana, respondió familiarmente el jóven platero, pues ya sabes que el mayor, mejor dicho, el único de mis placeres consiste en venir á esta casa. Sin embargo, un trabajo muy urgente me ha impedido salir del taller.

—¿Alguna obra de mérito? preguntó Mariana con marcado interés, al mismo tiempo que adquiría su rostro cierto encanto.

—Vamos, continuó, cuéntanos algo de tu arte, ¿es algún objeto de plata? ¿Alguna joya? ¿Algún aderezo? Dios mío, ¡qué orgullo debes ponerte así que concluyas un trabajo digno de ser admirado por los inteligentes! Yo misma, y eso que no comprendo una palabra del arte, no puedo menos de conoer, que cuantos trabajos de mano de las manos, están maravillosamente concluidos, y al pensar en que los has hecho tú, me envanezo hasta el estremo.

—Entonces, eres más orgullosa que el mismo Fortun, repuso la tía Prudencia, pues será difícil encontrar un hombre más modesto que tu primo.

—Es verdad, tía Prudencia, repuso el primo Roussel. Después, dirigiéndose al platero, añadió: —Si mal no recuerdo, dijiste anteriormente que tenías que darnos un regalo que nos hiciera felices. ¿Señoras lo que es.

—Efectivamente, he venido aquí esta noche con el objeto de traer un asunto importante que interesa sobre manera á Mr. y Mme. Jouffroy. Sin embargo, es un negocio que puedo manifestar á Vds., y con eso se lo notificaré á mis tíos.

—Fortun... dijo tímidamente Mariana, si te molesta mi presencia... dime lo que en mi aposento esperaré hasta que me llames.

—Nada de eso, Mariana, Vaya, no faltaba más! ¿Crees por ventura que es algún misterio? Justamente es un asunto que debe tratarse en presencia de toda la familia.

—En ese caso, repuso la anciana, sécanos pronto de la curiosidad que nos hallamos.

permanezcas soltero, y que de lo contrario busques un buen cordel con que ahorcaré el día de tu desesperación. El primo Roussel incesante le rogaba que le explicara ese servicio; pues sabe apreciar un justo valor el lazo conyugal. Ya se ve, ha sido tan dichoso en su vida, que hayasido dichoso ó desgraciado, eso no tiene que ver nada con el matrimonio de Fortun, repuso José un tanto picado del apóstrofe que le había dirigido la tía Prudencia.

—Ciertamente, repuso la anciana, porque uno se ahoga ban de ahogarse los demás? Vaya un egoísta! Fortun, al pedir á V. ese favor no creí que me lo negaría.

—Tía, repuso tristemente Fortun, al pedir á V. ese favor no creí que me lo negaría.

—No me has enfadado; eres un muchacho esclote, le queiro con sinceridad, sé lo mucho que vales y eso verte feliz. Hé aquí por qué te he rogado que no vuelvas á hablarme de semejante proyecto.

—Si mi hermano y mi ciudad consienten gustosos, ¿cáste con Aurelia no creas que me opondrá á tus deseos; pero lo que es interviner en el asunto, eso de ninguna manera.

—Piensa V., querida tía, repuso Fortun, cada vez más apesadumbrado, que no haré feliz á mi prima? ¿Crees que me lo negará?

—No por cierto. Tu corazón es tan bueno como el de Mariana. Es decir, un corazón de angel.

—Entonces, ¿qué objeción puede V. oponer á mi casamiento con Aurelia? ¿Si V. supiese cuánto la amo? Se lo juro á V. tía mia, este amor...

—Pierdes el tiempo y la saliva, dijo el primo Roussel, interrumpiendo al jóven artista. Te lo habia dicho en broma, y sin embargo es la verdad pura: hablar de amor á la tía Prudencia es lo mismo que hablarla en griego ó en hebreo.

—En ese caso, primo Roussel, ¿por qué hablarme en griego ó en hebreo?

—Vaya, tiene V. tanta sensibilidad como el mármol de esta chimenea.

—Tanto mejor; con eso no me conoveré.

—¿Qué respuesta! Al fin á V., cualquiera la tendría por una mujer sin alma; pero á Dios gracias, hace V. alarde de tenerla, aunque no la posee.

—Tiene V. una penetración, primo Roussel, que le honra sobremanera.

—¿Que mujer! ¿que mujer! ¿Conque se niega V. á hablar á Mr. y Mme. Jouffroy de la petición de Fortun?

—Si señor, me niego; ¿lo quiere V. más claro?

—Pero, ¿por qué causó V. á preguntar José, que me lo dijese?

—Es V., capaz de hacer perder la paciencia al santo Job!

—Felizmente no es V. un santo, primo Roussel; así es que estoy muy tranquila respecto á su concodencia. Se lo repito á V., no me mezclaré para nada en ese matrimonio, porque en mi concepto, Fortun hace muy mal en casarse.

—Pero tía mia, ya he dicho á V. que amo á Aurelia con pasión y...

—¡Amor! ¡pasión! he ahí, exclamó la tía Prudencia, interrumpiéndole, como tú tambien me hablas en griego. Ya te ha dicho el primo Roussel, que no entiendo esa jerga.

—Lo ves; es inconcebible, repuso el tendero levantándose. Ven-te conmigo y deja á la tía Prudencia que rabie cuanto le dé la gana; pues yo me encargo de desempeñar la misión que has solicitado. Si, tía Prudencia, añadió dirigiéndose á la anciana, por mas que V. rabie, he de servirle de padrino, si por ventura llevo á ver realizados sus deseos.

—Me alegro infinito. Cáste, Fortun, cáste, y al cabo de un año verás qué feliz eres. Si me equivoco, crees que me alegraré infinito.

—Gracias, tía Prudencia, pero ¿por qué me lo dice la tía Prudencia? ¿grande de privarme de la influencia que ejerce en la familia?

—Porque soy una solterona, y las solteronas no sirven para nada. Por tanto, primo, permaneceré neutral.

—Al menos, prometáme V. no decir nada de nuestra conversación, á mi tía y primas.

—Te lo prometo.

—Eso me reconcilia con V., aunque muy poco, pues aún estoy incomodado en estremo. ¿Entiende V.?

Iglesia, siendo orador por la tarde don Eugenio Aguado. —Conclu-
ye la novena de Nuestra Señora de la Misericordia en la parroquia
de San Sebastián, predicando por la mañana don Juan Antonio de
Palma y Solá y por la tarde don Manuel Ochagavía; precederá á la
reserva una solemne procesion con el Santísimo Sacramento. —
También finaliza la de la Santísima Virgen de la Caridad, en los
Italianos, habiendo por la noche los ejercicios ya anunciados. —
Prosigue la novena de San Francisco, en la capilla de la V. O. T.;
será orador don Ciriano Cruz. —En las Trinitarias se predicarán
los ejercicios acostumbrados como todos los viernes, diciendo el
sermón don Nicolás Fernández del Alamo; y en las Descalzas
Reales, habrá por la tarde devotos ejercicios en culto de la Virgen
de la Misericordia. —Se reza de la octava de la Natividad de Ntra. Sra.,
con rito doble y color blanco, haciéndose conmemoracion de San
Nicomodes, mártir.

ACTOS OFICIALES.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan
en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REALES DECRETOS.

De conformidad con lo propuesto por el ministro de la Goberna-
cion, de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en admitir
la dimision que me ha presentado don Fernando Rubin de Celis,
del cargo de vocal supernumerario del Tribunal contencioso-admini-
strativo.

Dado en Palacio á trece de setiembre de mil ochocientos cin-
cuenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El ministro
de la Gobernacion, Francisco Santa Cruz.

De acuerdo con lo propuesto por el ministro de la Gobernacion,
vengo en nombrar secretario del Gobierno de la provincia de Ma-
drid á don José María Irala.

Dado en Palacio á trece de setiembre de mil ochocientos cin-
cuenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El ministro
de la Gobernacion, Francisco Santa Cruz.

En vista de las razones que me ha espuesto el ministro de la
Gobernacion, de conformidad con el parecer de mi Consejo de mi-
nistros, vengo en mandar que se organice el servicio de vigilancia
pública y municipal de Madrid.

Dado en Palacio á trece de setiembre de mil ochocientos cin-
cuenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El ministro
de la Gobernacion, Francisco Santa Cruz.

ESPONJAS A S. M.

Señora: Los recaudadores administradores principales de los
ramos de Gobernacion en las provincias, eran á la vez depositarios
de los fondos provinciales; pero como el principio que guía al go-
bierno de V. M. es descentralizar en lo posible y conveniente la ad-
ministracion, y el art. 119 de la ley de 3 de febrero de 1823, que
se halla vigente, cometa á las Diputaciones provinciales el nombra-
miento de sus depositarios, han quedado reducidas las funciones de
aquellos empleados á la mera recaudacion y entrega en las tesu-

terias de rentas de los productos por documentos de vigilancia, con-
tingente de póstos, sellos de correos, arbitrios sanitarios y talleres
de establecimientos penales.

Por los datos que arrojan las cuentas de rentas públicas, res-
pectivas al año último, todos estos ramos dieron en el mismo por
atrasos y productos corrientes la cantidad de 48,891,720 rs.,
cuando los sueldos fijos de los recaudadores y el premio de espen-
dicion que se les abonó, conforme á lo prevenido en real orden
de 1.º de Octubre de 1852, ascendió á 435,779 rs.

La economía de esta no insignificante partida del presupuesto del
Estado, y la reunion en las oficinas recaudadoras de Hacienda de
todos los ingresos de las rentas y ramos, evitando de esta manera
que los fondos del Erario se encuentren dispersos y en diferentes
manos, exige la supresion de los recaudadores administradores de
los ramos de Gobernacion.

Esta medida, sin embargo, no puede generalizarse por ahora, y
es forzoso, señora, exceptuar algunas provincias, tal como la de
Madrid, que por sus particulares circunstancias y por la aglomera-
cion de operaciones, desuyó minuciosas, cometidas á estos em-
pleados, requieren mas detenido estudio que al que ha podido ha-
cerse para no proponer la total supresion.

Por las consideraciones espuestas, el ministro que suscribe, de
acuerdo con el Consejo de ministros, tiene la honra de elevar á
V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 13 de setiembre de 1854.—Señora.—A. L. R. P. de
V. M.—Francisco Santa Cruz.

REAL DECRETO.

Tomando en consideracion lo espuesto por mi ministro de la
Gobernacion, de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros,
vengo en mandar:

Artículo 1.º Quedan suprimidas las plazas de recaudadores
administradores de los ramos de Gobernacion en las provincias.

Art. 2.º Se conservarán por ahora los recaudadores admini-
stradores en aquellas provincias en que así lo exigen circunstancias
especiales.

Art. 3.º Las oficinas de Hacienda cuidarán de la recaudacion
de los espresados ramos, haciéndose cargo de las existencias en me-
tálico y en efectos que resulten del arqueo formal que se gire en
las mencionadas dependencias.

Art. 4.º Los ministros de Hacienda y Gobernacion dictarán las
órdenes convenientes para llevar á efecto el presente decreto.

Dado en Palacio á trece de setiembre de mil ochocientos cin-
cuenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El ministro
de la Gobernacion, Francisco Santa Cruz.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

REALES DECRETOS.

Vengo en admitir la dimision que del cargo de capitán general
del distrito de Granada me ha presentado el teniente general don
Ricardo Shelly.

Dado en Palacio á doce de setiembre de mil ochocientos cin-
cuenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El ministro
de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

Vengo en nombrar capitán general del distrito de Granada al
mariscal de campo don Isidoro de Hoyos.

Dado en Palacio á doce de setiembre de mil ochocientos cin-

uenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de
la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REALES DECRETOS.

Vengo en declarar cesantes con el haber que por clasificacion
le corresponda á don José Francisco Morcón, don Ramon Lopez
Vazquez, don Juan Martin Carramolino, don Manuel Garcia de la
Cotera y don Joaquin Roncali, ministros del Tribunal supremo de
Justicia, y en nombrar para su reemplazo á don José Rodriguez
Busto, don José María Domenech y don Pio Laboria, cesantes del
mismo Tribunal; á don Claudio Anton de Luzziaga, que tambien
sirvió en él; y á don Luis Gamaleño, regente cesante de la au-
diencia de Oviedo.

Dado en Palacio á nueve de setiembre de mil ochocientos cin-
cuenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El ministro
de Gracia y Justicia, José Alonso.

Vengo en declarar cesante con el haber que por clasificacion le
corresponda á don Pablo Campos Carballar, presidente de sala de
la audiencia de la Coruña, y nombrar para su reemplazo á don
Joaquin Eugenio de Castro, cesante de la misma clase.

Dado en Palacio á nueve de setiembre de mil ochocientos cin-
cuenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El ministro
de Gracia y Justicia, José Alonso.

Vengo en declarar cesante con el haber que por clasificacion le
corresponda á don José Ripoll y Gutierrez, magistrado de la audien-
cia de Valencia, y nombrar para su reemplazo, atendiendo á sus
servicios, padecimientos y años de ejercicio en la abogacia, á don
Manuel Lasala, magistrado honorario.

Dado en Palacio á nueve de setiembre de mil ochocientos cin-
cuenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El ministro
de Gracia y Justicia, José Alonso.

Accediendo á los deseos de don Andrés Juez Sarmiento, presi-
dente de sala de la audiencia de Mallorca y vocal agregado que
era de la comision de Códigos, vengo en jubilarle con el haber que
por clasificacion le corresponda.

Dado en Palacio á nueve de setiembre de mil ochocientos cin-
cuenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El ministro
de Gracia y Justicia, José Alonso.

Por reales órdenes de 9 de setiembre de 1854, S. M. (Q. D. G.)
ha tenido á bien declarar cesante á don Fernando Soja, juez de
primera instancia del distrito de San Pablo de Zaragoza; nombrar
para este juzgado, de término, en la misma provincia, á don Ti-
moteo Jimenez Palacios, efecto del do Cuenca, tambien de término,
y para esta resulta á don Matias Jimenez y Perona, cesante
del de Teruel.

Declarar cesante á don Vicente Blanco de Córdoba, juez de
primera instancia de Colmenar Viejo; nombrar para este juzgado
de entrada, en la provincia de Madrid, á don Miguel Lope Escu-
dero, que sirve el de Allariz, de igual categoria, en la de Orense,
y para esta vacante á don Juan Falces, juez cesante de Montilla,
conservando la categoria de ascenso.

Declarar cesante, con la calidad de por ahora, á D. Salvador de
Simon Rubio y Zaldo, juez de primera instancia de Torrelaguna;
nombrar para este juzgado, de entrada, en la provincia de Madrid,
á don Gregorio Canete y Ponce, que sirve el de Briviesca, tam-

bien de entrada, en la de Burgos; nombrar para esta resulta á don
Victor Rojo, juez electo de Sedamo, y para esta juzgado, de entra-
da, en la misma provincia, á don Sebastian Escudero, promotor
fiscal cesante de Egea de los Caballeros.

Declarar cesante á D. Anselmo Casado, juez de primera instan-
cia de Pontevedra, y nombrar para este juzgado, de término, en
la provincia del mismo nombre, á D. Francisco Javier Barburán,
que lo desempeña interinamente y es juez cesante de Tudela.

Declarar cesante á don José Miguel Henares, juez de primera
instancia del distrito de la Derecha de Córdoba, y nombrar para
este juzgado, de término, en la misma provincia, á don Migue
Aparicio, juez cesante de Pozoblanco.

Declarar cesantes á don Manuel Ostolaza, juez de primero ins-
tancia de Orgaz, y á don Mariano Romero, que lo es de Chinchon,
y nombrar para el primero, de ascenso, en la provincia de Toledo,
á don Vicente Dominguez y Bernaldez, cesante del de Astorga, y
para el segundo, tambien de ascenso, en la provincia de Madrid, á
don Faustino Arribas, juez de la Pota de Lena.

Declarar cesante á don Félix Orensé y Jalon, promotor fiscal de
Alcala de Henares, y nombrar para esta promotoria, de ascenso, en
la provincia de Madrid, á don Miguel Fernandez de Castro, que
sirve la de Cervera del Rio Pisuerga.

Reponer á D. Antonio Gueballos en la promotoria fiscal del
distrito de la Derecha de Córdoba, que desempeña:

Y declarar cesante á D. Isidro Ortega Salomon, contador de hi-
potecas de esta corte, nombrando para este oficio á D. Ramon Es-
pueñez, notario de los del colegio de la misma.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Comercio.

Habiendo acudido á S. M. D. Vicente Bertran de Lis y Rives,
D. José Canga Arguelles y otros accionistas de la disuelta compa-
ñia anónima del ferro-carril de Langreo, en solicitud de que se
acorde la suspension indefinida de la subasta del citado camino
de hierro, anunciada para el día 21 del corriente; y espresándose
como único objeto de esta pretension el de tener lugar para eje-
cutar las acciones de que se creen asistidos los espuestos, la
Reina (Q. D. G.) se ha servido estimar, que tanto los represen-
tantes de la referida sociedad en liquidacion, como los accionistas
recurrentes, pueden hacer uso de sus derechos, así por la via ju-
dicial ordinaria ó mercantil, como por la via contencioso-admini-
strativa, si procediere, ó por recurso gubernativo, en cuyo caso se
instruirá el oportuno expediente y resolverá S. M. lo mas justo y
acertado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos
consecuentes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de seti-
embre de 1854.—Francisco Lujan.—Sr. Gobernador de la provin-
cia de Madrid.

ESPECTACULOS.

Teatro del Circo.—A las ocho y media. *Los Diamantes de la
corona*, zarzuela nueva en tres actos.—Balle.

Variedades.—Pelay, tragedia en cinco actos.—Por no expli-
carse.

EDITOR RESPONSABLE, MANUEL OSTOLAZA.

MADRID.—Imprenta de EL VOTO NACIONAL, á cargo de A. Aoi z
Travesía de Trujillos, núm. 2, pral. izquierda.

SECCION DE ANUNCIOS.

ADVERTENCIA.

Todos los suscritores á este periódico tendrán derecho á que se les inserte gratis, por una vez al mes, cualquier anuncio, siempre que no pase de doce líneas de la letra comun, pagando el exceso á razon de och o mrs. por cada una.

Los que no sean suscritores abonarán el importe de todas las líneas á razon de este último tipo.

Tanto los que sean suscritores como los que no lo sean disfrutarán además la rebaja en un 10 por 100 del importe de todo anuncio que exceda de 100 líneas.

Se admiten abonos para la insercion de anuncios por meses determinados á precio convencional, y los abonados recibirán gratis el periódico por el tiempo que dure el abono, siempre que este llegue á 30 rs. en cada mes.

Para poder utilizar los suscritores el beneficio que queda establecido, exhibirán, al reclamar la insercion del anuncio, el recibo de la última suscripcion que hubiesen satisfecho.

Los comunicados se insertarán á precios convencionales.

TISU ELECTRO-MAGNETICO.

Aprobado por la academia nacional de medicina de Paris, contra
dolores de gota, reumatismo y ascitis, como tambien para las
neuralgias, paqueas y gastralgias, etc.

Esta tela electro-magnética debe sus propiedades curativas á la
sustancia vegetal de que se compone, y principalmente á la elec-
tricidad que desarrolla. Su accion constante y enérgica excita la
transpiracion de la parte dolorida de una manera especial, y p
este medio apresura la curacion de la gota, reumatismo y demas
enfermedades de que se hace mencion en el prospecto que acom-
paña las cajas.

Véndase en Madrid en el laboratorio del doctor Simon, Calle del
Caballero de Gracia, núm. 4, y en Paris en nuestra oficina farma-
céutica, calle Grenelle Saint-Germain, 13, Paul-Gage.

VENTA DE UNA CASA.

Se vende una de libre disposicion, sita en esta corte, calle de
San Cipriano, núm. 5 no vo, manzana 524, en la cantidad de
83,000 reales libres para el vendedor. Es susceptible de mejoras, y
no ha pertenecido á bienes nacionales ni mayorazgos, no tiene mas
carga que el furo, y produce en renta 3,252 reales anuales. Darán
razon en la calle del Barco, número 6, cuarto bajo de la izquier da
e ocho á doce de la mañana.

NODRIZAS.

Una jóven de 22 años de edad, solicita cria para casa de los
padres; tiene leche de un mes y personas que abonen su conducta.
Darán razon calle de San Marcos, núm. 16, cuarto tercero de la
derecha.

SACOS DE NOCHE.

Hemos recibido una buena partida de estos indispensables sacos
para viaje; los hay de alfombra y de charol, y tambien con cajon;
sus precios varian de 50 rs. á 120

Adjunto se ha recibido tambien un surtido completo de neces-
eros para caballero, de todos tamaños, cuyos precios son: 50, 70,
80, 90, 100, 140, 160, 200, 240, 400, 500 y 800 reales.
Bazar del Principe, calle del Principe, núm. 33.

CAJAS PARA ESPONJAS.

Estas elegantes cajas de metal blanco, son un objeto de tocador
enteramente nuevo; las hay de varias formas y á precios arregla-
dos. Bazar del Principe, calle del Principe, número 33.

CLASES Y ACADEMIA DE FRANCÉS.—Se irán abriendo de día,
y de noche en la calle de Fuencarral, número 17 (cuarto) princi-
pal: el método es el mas sencillo y fácil, porque sigue en lo posible
la práctica á las lecciones de memoria; la mensualidad es de 40
reales. Hay academi continua todo el año para práctica del habla
esclusivamente.

ALPACA.

Cubiertos y artículos de este metal blanco; todas las piezas de
este metal llevarán la marca de una estrella y las iniciales M. L.,
para que de este modo no se confundan con otros metales blancos
metal plateado al galvanismo.

Bazar del Principe, calle del Principe, núm. 33.

EL REGENERADOR DEL CABELLO.

Ya ha llegado esta excelente pomada que tan buenos resultados
ha dado; sirve para hacer crecer y fortalecer el cabello, y se ven-
de á 12 rs. tarro. Bazar del Principe, calle del Principe núm. 33.

PINTURAS ANTIGUAS.

Se venden las que constituyen una coleccion, comprensiva de
buenos originales de diferentes autores y escuelas; de once á tres
del día, en la plaza de la Constitucion, número 9, cuarto se-
gundo.

PASTILLAS DE CARBONATO DE SOSA.

Esta preparacion es preferible para combatir con buen éxito el
cólera morbo á la invasion de sus primeros síntomas por la faci-
lidad de hacer uso de esta sustancia en cualquiera parte en que uno
se encuentre, y sin necesidad de recurrir á su disolucion en el agua.
Se tomarán una ó dos pastillas cada hora ó dos, segun la necesi-
dad. Se venden á ocho reales caja en la botica de codorniu, plaza
de Santa Ana, núm. 14.

FONDA DE MADRID EN SEVILLA.

Calle de San Pablo, núm. 1.
Este acreditado establecimiento situado en la plaza de la Mag-
dalena, núm. 1, se traslada, por mejorar de casa, á la calle de San
Pablo.

Por su situacion céntrica y por sus hermosas y alegres habita-
ciones, ofrece este nuevo local las mayores comodidades.—El buen
concepto que tiene la Fonda de Madrid por su esmerada asisten-
cia y el justo crédito de que goza su maestro de cocina, Mr. Michel,
la hacen recomendable á españoles y extranjeros que visitan la
hermosa ciudad de Sevilla.

FOSFORERAS Y FOSFOROS FRANCESES.

El público puede escoger entre una coleccion de cajitas para
fosforos, de dibujos escoceses de diferentes colores y formas, que
nos remite una elegante casa de Paris, á los precios de 6 y 9 rs.

Tambien hay cajitas llenas de fosforos de esperma y grandes
fosforeras para encima de las mesas de despacho, y chimeneas con
mas de mil luces de cabezas de colores, á 3 y 6 rs.
Exposicion estrangera, calle mayor, núm. 10.

CABALLO EN VENTA.

De una de las mejores razas de Andalucia, se vende un magní-
fico potro de cuatro años.
El veterinario de la calle de la Reina número 22, le enseñará
y dirá su precio.

—Vámonos Fortun, vámonos; pues; si permanecemos un instante
mas, voy á romperla la cabeza sin respetar las canas ni la cofia que
me cubre. —Buena noche, tía, dijo tristemente Fortun. ¿Dios quiera que
su negativa, de V. no sea un augurio funesto?... He venido lleno de
confianza y me marcho desesperado.
—Vea V. su obra: recréese V. en ella, corazón de tigre! reposo
—José... —Después dirigiéndose al platero, añadió: No pierdas la esperan-
za... mañana mismo hablaré á la familia. Gracias á Dios aunque en
el mundo hay tías Prudencias, tambien hay personas que se condu-
cen de la juventud y...
—Buenas noches, querido primo, dijo la anciana interrumpien-
dole.
—¡Malas noches, tía Prudencia, contestó José. Después añadió:
—¡Ojalá tenga V. una horrible pesadilla, ó sueño V. con los amo-
res de un turco.
—¡Cuán galante es mi primo! Todo eso me lo dice porque, á pe-
sar de su mal humor, no puede menos de conocer que tengo todo
el aire de una odalisca!... ¡de una hurli... ¡de una síndel... respondió
la tía Prudencia riendo á carcajadas. ¿No es verdad, primo Rousssel?
—¡Déjeme V. en paz! La aborrezco! exclamó José, haciendo al
mismo tiempo un ademán cómico, y saliendo del aposento á pasos
precipitados.
Poco después de haberse ido Fortun y el primo Rousssel, entró
fundamente Mariana en el cuarto de su tía.

—No te se olvide decir á Juana que ponga á calentar el bollo
pues ya sabes que á Aurelia le gusta eso mucho.
—No se me olvidará, tía, no se me olvidará; repuso Mariana con
voz conmovida y pudiendo apenas contener las lágrimas que se
agolpaban á sus ojos.
—¡Qué criatura tan escelente! dijo el primo Rousssel olvidando
por un momento la conversacion de Fortun. No piensa en otra cosa
que en agradar á su hermana! Otra en su lugar tendria celos de
Aurelia.
—Es cierto, repuso el jóven, difícilmente podrá encontrarse en
el mundo un corazón tan noble como el de Mariana.
—Si de mucho lo sirve esa cualidad! repuso la tía Prudencia
con acento de amargura. Si en vez de esa nobleza y de esos buenos
sentimientos que tanto la ennobecen, tuviese un corazón seco,
frio y egoísta, sería cien veces mas feliz! Pena me causan esos co-
razones tan llenos de nobleza! Se parecen á las almohadillas donde
todos clavan su correspondiente afiligran, con la diferencia de que su
sensibilidad los hace mártires.
—¡Cuán perniciosos son estas viejas que no han amado á nadie!
reflexionaba Fortun al escuchar las palabras de la tía Prudencia.
—Ahora, repuso la anciana dirigiéndose á él, volvamos á secon-
dar nuestra interrumpida conversacion. Decías que deseabas casarte;
¿no es eso?
—Sí, tía Prudencia.
—¿Y es con mi sobrina con la que quieres contraer matrimonio?
—Es mi mayor deseo, pues la amo con toda la fuerza de mi
corazon.
—Entendámonos; ¿á cuál de ellas? porque tengo dos, no sé
á cuál te referes. Sin embargo, supongo que la que ha encendido
en tu pecho una pasion tan viva, no puede ser otra que...
—Aurelia! exclamó el platero interrumpiéndola.
—No necesitabas habérmelo dicho. Naturalmente debes preferir
á Aurelia, pues su belleza es mucho mayor que la de Mariana.
—¡Sí! sí! repuso Fortun, es muy hermosa.
—Es un astro, un meteoro, la octava maravilla del mundo, es-
clamó la tía Prudencia con acento irónico; pero te suplico que es-
cojas otra intermediaria que arregle esa boda.
—¿Qué dice V.? repuso Fortun, no menos aborrido que el primo
Rousssel al oír la estraña salida de la tía Prudencia. ¿Qué causa im-
pide á V. interesarse por mi en un asunto tan sencillo?
—Mi posicion, segun te ha dicho el primo Rousssel. Las soter-
nas que no tenemos corazon y que nunca hemos amado, no debe-
mos contribuir de ninguna manera á la propagacion del matrimo-
nio. Así hará yo. Por consiguiente, el consejo que te doy es que

—No te se olvide decir á Juana que ponga á calentar el bollo
pues ya sabes que á Aurelia le gusta eso mucho.
—No se me olvidará, tía, no se me olvidará; repuso Mariana con
voz conmovida y pudiendo apenas contener las lágrimas que se
agolpaban á sus ojos.
—¡Qué criatura tan escelente! dijo el primo Rousssel olvidando
por un momento la conversacion de Fortun. No piensa en otra cosa
que en agradar á su hermana! Otra en su lugar tendria celos de
Aurelia.
—Es cierto, repuso el jóven, difícilmente podrá encontrarse en
el mundo un corazón tan noble como el de Mariana.
—Si de mucho lo sirve esa cualidad! repuso la tía Prudencia
con acento de amargura. Si en vez de esa nobleza y de esos buenos
sentimientos que tanto la ennobecen, tuviese un corazón seco,
frio y egoísta, sería cien veces mas feliz! Pena me causan esos co-
razones tan llenos de nobleza! Se parecen á las almohadillas donde
todos clavan su correspondiente afiligran, con la diferencia de que su
sensibilidad los hace mártires.
—¡Cuán perniciosos son estas viejas que no han amado á nadie!
reflexionaba Fortun al escuchar las palabras de la tía Prudencia.
—Ahora, repuso la anciana dirigiéndose á él, volvamos á secon-
dar nuestra interrumpida conversacion. Decías que deseabas casarte;
¿no es eso?
—Sí, tía Prudencia.
—¿Y es con mi sobrina con la que quieres contraer matrimonio?
—Es mi mayor deseo, pues la amo con toda la fuerza de mi
corazon.
—Entendámonos; ¿á cuál de ellas? porque tengo dos, no sé
á cuál te referes. Sin embargo, supongo que la que ha encendido
en tu pecho una pasion tan viva, no puede ser otra que...
—Aurelia! exclamó el platero interrumpiéndola.
—No necesitabas habérmelo dicho. Naturalmente debes preferir
á Aurelia, pues su belleza es mucho mayor que la de Mariana.
—¡Sí! sí! repuso Fortun, es muy hermosa.
—Es un astro, un meteoro, la octava maravilla del mundo, es-
clamó la tía Prudencia con acento irónico; pero te suplico que es-
cojas otra intermediaria que arregle esa boda.
—¿Qué dice V.? repuso Fortun, no menos aborrido que el primo
Rousssel al oír la estraña salida de la tía Prudencia. ¿Qué causa im-
pide á V. interesarse por mi en un asunto tan sencillo?
—Mi posicion, segun te ha dicho el primo Rousssel. Las soter-
nas que no tenemos corazon y que nunca hemos amado, no debe-
mos contribuir de ninguna manera á la propagacion del matrimo-
nio. Así hará yo. Por consiguiente, el consejo que te doy es que

su sonrojado semblante revelaba el colmo de la sorpresa y del dolor.
La exclamacion de la jóven fué tan repentina, que el primo
Rousssel y Fortun la preguntaron á un mismo tiempo.
—¿Qué tienes, Mariana?
—Nada; contestó la jóven, sonrojándose cada vez mas y tem-
blando como la hoja en el árbol nado. —Es que... es que... me
he pinchado con la aguja.
Y bajando Mariana la cabeza á fin de sustraerse á las miradas
que estaban fijas en ella, se llevó un dedo á los labios como para
enmascarar la fingida picadura.
Tambien la tía Prudencia habia participado de la sorpresa de
su sobrina. Momentos después comenzó á contemplarla silenciosa-
mente á través de sus gafas, siguió haciendo calceta, y por último
bajó la cabeza con un aire triste y pensativo.
—Mariana, repuso el platero, ¿te has pinchado mucho?
—No, no es nada, balbuceó la jóven, no es nada... te lo juro.
Sin embargo, me hizo tanto daño en el primer instante, que no
pude menos de quejarme.
—¿Cómo! Fortun ¿quieres casarte? replicó el primo Rousssel
dando crédito al pinchazo de Mariana. No me parece mala idea. Es
un proyecto como cualquier otro, siempre que la elegida reúna las
cualidades que necesita poseer toda jóven si ha de ser buena esposa
y escelente madre. Pero ¿cómo diablos has venido á consultar tu
enlace con la tía Prudencia cuando sabes que aborrece de muerte
el talamo nupcial? Lo primero que hará es ponderarte las ventajas
del celibatismo, y en seguida te pintará con subidos colores los dis-
gustos que acarrea la vida de casado. Felizmente estoy yo aquí
que soy partidario acérrimo del matrimonio y me halló dispuesto
á combatirla hasta quedar vencedor.
En vez de contestar la tía Prudencia á las alusiones del primo
Rousssel, no se dió por entendida y continuó haciendo su intermi-
nable calceta. De vez en cuando lanzaba á Mariana una mirada
penetrante.
—Es muy natural que confie mis proyectos á la señora Pruden-
cia, respondió Fortun, pues que es tía de la persona con quien
deseo casarme...
—Y el chocolate de Aurelia que me está esperando! exclamó Ma-
riana con acento alterado y levantándose precipitadamente.
Su rostro, que anteriormente se habia tenido en púrpura, tor-
nóse pálido. Desagando ocultar su emocion, se dirigió hacia la puer-
ta apoyándose de vez en cuando en la pared para no caerse.
La tía Prudencia, que sin moverse de su sitio seguia con la vista
todos los movimientos de su sobrina, la dijo así que hubo llegado
á la puerta.